



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000076, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos para el año 2020 una partida para la construcción de un nuevo colegio CRA Los Arapiles en Aldeatejada para su funcionamiento en el curso 2021-2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000413, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar la figura del agente de igualdad a los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000415, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a acondicionar los patios de los centros escolares públicos en lugares inclusivos y no excluyentes y a poner a disposición de los/las docentes cursos de formación en coeducación y educación inclusiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000428, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis



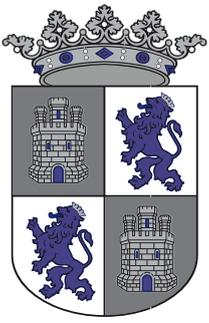
Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear un “Aula Específica de Educación Especial” en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria) a partir del curso 2020-2021, y a que se mantenga mientras exista necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3108
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	3108
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3108
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	3108
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	3108
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000076.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	3108
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3109
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	3110
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	3111
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	3112
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3114
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 76. Es aprobada por unanimidad.	3116
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000413.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	3116

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3117
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	3119
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3120
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	3122
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3124
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 413. Es rechazada.	3125
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000415.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	3125
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3126
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	3128
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	3130
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	3131
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3134
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 415. Es rechazada.	3135
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000428.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3136
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3136
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	3139
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	3140



Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	3141
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3143
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 428. Es aprobada por unanimidad.	3145
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	3145
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	3145



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, buenas tardes. Se inicia... se abre la sesión. ¿Tienen los grupos alguna sustitución que comunicar? ¿Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Doña Alicia Palomo sustituye a don Jesús Puente Alcaraz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Veo que por parte del Grupo Mixto está el... el portavoz. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, alguna sustitución?

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

No, estamos todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. No, tampoco, ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien, en ese caso, se inicia, como hemos dicho, la sesión. Y el señor secretario dará lectura al primer punto del orden del día.

## PNL/000076

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 76, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos para el año dos mil veinte una partida para la construcción de un nuevo colegio CRA Los... Los Arapiles en Aldeatejada para su funcionamiento en el curso 2021-2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, para defender la proposición, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, nuestro grupo está, como no puede ser de otra manera, muy satisfecho que, después de haber planteado esta iniciativa como prioritaria desde el mes de septiembre, la podamos debatir en el mes de febrero. Y estamos también satisfechos de lo que ha pasado desde que fue registrada hasta la fecha, porque somos conscientes que el hecho de venir esta tarde significa también la aprobación de la misma.

Permítanme que les haga una pequeña referencia histórica y una puesta en situación de qué estamos hablando. Aldeatejada es un municipio limítrofe con la ciudad de Salamanca, está en la zona sur, camino de lo que es la antigua carretera de la sierra de Francia –y la actual también–, y, según el último padrón, al igual que muchos municipios de la periferia de las diferentes ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, ha crecido de manera sustancial; en los últimos años tiene más de 2.000 habitantes, 2.064. De ellos, empadronados –porque hay más viviendo– y nacidos a partir del uno de enero de dos mil ocho, hay 355 niños y niñas. Suponemos –por pensar que las cosas se hacen con algo de sentido común– que la Junta de Castilla y León preveía este crecimiento hace unos años, y por eso, allá por el año dos mil once, incluyó ya la construcción de un nuevo colegio en Aldeatejada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. La realidad es que esa inclusión no tuvo ninguna consecuencia; se incluyó en los Presupuestos y no se hizo absolutamente nada.

Los concejales socialistas del Ayuntamiento de Aldeatejada recuperaron la construcción del colegio, viendo la evolución de la población, en el mes de septiembre del año dos mil quince. Entonces, presentaron una iniciativa, que fue aprobada por unanimidad en la Corporación municipal, y que fue trasladada exactamente en los mismos términos a las Cortes de Castilla y León. Se debatió en el mes de abril de dos mil dieciséis, en concreto el doce de abril; y, sorprendentemente, los mismos partidos que habían apoyado en Aldeatejada la construcción de este nuevo colegio, el Partido Popular y Ciudadanos, no lo hicieron en la Comisión. Ciudadanos se abstuvo y el Partido Popular votó en contra.

¿Cuál es la consecuencia de no haber aprobado entonces esta iniciativa y haber instado a la Junta a que se incorporase –que es lo que planteábamos– al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias? Señorías [*el orador muestra unas imágenes*], no sé si lo ven bien o no, esta es la consecuencia. La consecuencia son cuatro aulas prefabricadas, que es donde se imparte clase desde el curso pasado en Aldeatejada. Y en esta perspectiva pueden ver lo que es: cuatro aulas prefabricadas, con un vallado perimetral y con tierra alrededor.

Nosotros no estamos aquí para decirles esta tarde que ya se lo advertimos, porque eso no soluciona nada. Sí es verdad que es momento de lamentar que, si se hubiese hecho caso a nuestras iniciativas previamente, el coste del alquiler de estas aulas prefabricadas, que no es barato, durante varios años nos lo habríamos ahorrado. Y, por lo tanto, la inversión hubiese permitido, aparte de condiciones más



dignas, poder tener servicios complementarios de calidad y poder llegar a esta situación probablemente ya con el nuevo colegio construido.

De nuevo, los concejales socialistas, al inicio de esta legislatura, en el Ayuntamiento de Aldeatejada plantearon la construcción del nuevo colegio. Una situación respecto a cómo se registró la iniciativa hizo que ni siquiera se haya podido todavía debatir –es lo de menos–; entremedias, la Consejería ha anunciado que está dispuesta a construir el colegio.

Bien, nuestro objetivo esta tarde es pasar de un compromiso de la Junta de Castilla y León a un acuerdo unánime de la Comisión de Educación de las Cortes; por tanto, a contribuir a dar todavía más relevancia a este compromiso; a, después de ser aprobado aquí, poder exigirlo en cualquiera de los niveles de control parlamentario, si no se lleva a cabo. Permítannos que, como siempre, pongamos siempre en duda que algo que se prometió en el dos mil once no se haya hecho. Hasta que no lo veamos acabado, pues tendremos nuestra obligación de exigir que se haga; cuanto antes, mejor. Por cierto, han sido los miembros del nuevo Gobierno de coalición de la Junta amigos de eso que se llaman “las primeras piedras”; lo han puesto en Salamanca en una residencia que lleva nueve años de retraso. Nos parece muy bien, pero las piedras que a nosotros nos importa que se pongan son las últimas, y que se pongan a funcionar. Por tanto, nuestro objetivo es que cuanto antes se pueda construir.

En una pregunta parlamentaria que hizo quien habla el Pleno del pasado diecisiete de diciembre, la consejera de Educación estableció plazos y compromisos, y hoy son perfectamente compatibles con lo que pide esta iniciativa. Los compromisos son 600.000 euros en el Presupuesto del dos mil veinte; 2.400.000, aproximadamente, en el dos mil veintiuno. Por tanto, 3.000.000 de euros en total, dicho por la señora consejera en el Pleno, es la mejor forma de decir que los socialistas teníamos razón. Pedimos que haya Presupuesto el año dos mil veinte y que se pueda acabar en el año dos mil veintiuno-veintidós. Estamos dispuestos a valorar que no sea al principio de ese año, pero sí en ese curso tiene que estar acabado, porque estamos hablando de dos años a partir de estos momentos.

Es una necesidad objetiva; lo era antes. Nos alegramos de que pueda ser realidad cuanto antes. Nuestra esperanza esta tarde es que ese compromiso se haga con el acuerdo de todos los grupos de las Cortes. Y nuestro trabajo, a partir de ahora, es estar vigilantes para que se cumpla.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Vox siempre ha abogado por los principios de eficacia y eficiencia, si nos enfrentamos a asuntos de la Administración pública. En esta PNL se plantea la inclusión en los nuevos Presupuestos para... para el año dos mil veinte de una partida para la construcción de un nuevo colegio, el CRA Los Arapiles en Aldeatejada, para su funcionamiento en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós. Entendemos que se refiere a la cabecera del centro rural



agrupado, que cuenta en la actualidad con aulas abiertas en tres localidades más: Calvarrasa, Mozárbez y San Pedro.

Aunque estamos hablando de una localidad que dista de la capital salmantina 6... 6 kilómetros, como ha dicho el procurador que me ha precedido en el uso de la palabra, es indudable el crecimiento poblacional que ha tenido la localidad en estos últimos años, y, por lo que se puede intuir, dicho crecimiento se va a mantener.

Este grupo parlamentario es consciente del valor de la educación como derecho fundamental y como servicio público esencial. Es... es esencial también la imagen que pueda dar su Administración pública cuando gestiona dicho servicio. La presencia de aulas prefabricadas mantenida en el tiempo entendemos que no es buena imagen.

Por las razones dadas, nos parecería adecuado adecuar la situación que vive en estos momentos el colegio de Aldeatejada, cabecera del CRA de Los Arapiles. Tenemos que tener en cuenta también una serie de factores que podríamos discrepar del sentido que propone esta PNL, ya que habla de partida presupuestaria para construir un nuevo colegio. Nos preguntamos si bastaría adecuar las instalaciones ya existentes para dar respuesta a la nueva situación y a las nuevas matrículas, teniendo en cuenta la ratio marcada para las etapas del segundo ciclo de Educación Infantil y para la etapa de Educación Primaria, fijada actualmente en veinticinco alumnos por unidad. Esperamos a ver... a la espera de... de las aportaciones que hagan los otros partidos políticos, nos reservamos el sentido del voto. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra María Montero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días... o sea, buenas tardes, perdón, señorías. Lo primero, señor Pablos, decirle que esta cuestión ya fue respondida por la propia consejera de... de Educación en el Pleno, y, bueno, ya nos indicó que esto se llevaría a cabo. También decirle que, como usted ha expuesto, nosotros también somos conocedores de que la situación poblacional de nuestra Comunidad ha cambiado, y sobre todo en los alfoques de las ciudades, de las capitales de provincia sobre todo, la población ha aumentado, como es el caso de Aldeatejada. Por lo tanto, debido a este aumento de población, creemos que es necesario la creación de un nuevo centro educativo, estamos a favor de ello.

Y también indicarle que, bueno, que la Junta de Castilla y León ya ha iniciado los trámites, y en cuanto haya un proyecto redactado y un expediente de contratación de obras tramitado se estará en disposición de dar comienzo de estas obras.

Como ya he indicado, la Junta ya se ha comprometido a llevar a cabo las obras lo antes posible, por lo que le voy a proponer una enmienda, que sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tramitar la construcción de un nuevo colegio del CRA Los Arapiles en Aldeatejada (Salamanca), a fin de que el mismo pueda estar disponible tan pronto como lo permita la cesión del



suelo, la tramitación de los diferentes expedientes de contratación relacionados con la actuación y la propia ejecución de las obras”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos... *[Murmullos]*. Perdón, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, es una realidad que en el municipio de Aldeatejada, en Salamanca, ha registrado un aumento poblacional en los últimos años, como también ha sido en la localidad de Carbajosa de la Sagrada. ¿Y por qué digo esto? ¿Por qué equiparo Carbajosa de la Sagrada con Aldeatejada? Porque yo creo que debemos de centrar un poco toda la historia de lo que es el centro que a día de hoy es una realidad en el centro de Aldeatejada.

Inicialmente, estas dos localidades, Aldeatejada y Carbajosa, contaban con un mismo centro rural agrupado, denominado el CRA Los Arapiles, y la ubicación se encontraba en la localidad de Carbajosa de la Sagrada, siendo Aldeatejada una de las localidades de este centro rural agrupado. La demanda de escolarización producida en Carbajosa de la Sagrada hizo que a partir del curso escolar dos mil ocho-dos mil nueve se desdoblara, dando lugar a la creación de dos nuevos centros públicos educativos, mediante un acuerdo suscrito por la Junta de Castilla y León, con fecha treinta y uno de julio, cuyo acuerdo, desarrollado en la Orden 1474 del dos mil ocho, lo ejecuta, concretando el comienzo de actividades, la composición de unidades resultantes y las enseñanzas a impartir.

La necesidad de racionalizar esfuerzos y recursos en aras a mejorar la red de centros públicos, y, por lo tanto, la calidad del servicio público de enseñanza motivó que, por el acuerdo mencionado, se produjera... se procediera, perdón, a la integración de los centros que venían funcionando en este medio rural, surgiendo así los cambios de sede y la modificación del ámbito de actuación del colegio rural agrupado.

El CRA Los Arapiles se desdobra entonces, a partir de este curso, resultando, por un lado, el CEIP Carbajosa de la Sagrada I, que hoy es el CEIP, Centro de Educación Infantil y Primaria, Pablo Picasso, y por otro, el CRA Los Arapiles, conformado por las localidades de Aldeatejada, que pasa a ser la cabecera del CRA, el municipio de Arapiles, de Calvarrasa de Arriba, de Miranda de Azán, Morille, Mozárbez y San Pedro de Rozados, si bien es verdad que a día de hoy solo están en funcionamiento las localidades de Calvarrasa de Arriba, Mozárbez y San Pedro de Rozados.

Centrándonos ya en el colegio de Aldeatejada, este cuenta durante el curso dos mil nueve-dos mil diez, y hasta el año dos mil quince-dos mil dieciséis, con dos grupos mixtos que atienden entre quince y veinticinco niños escolarizados en el centro durante estos años. Miren, les voy a dar datos: concretamente, en el dos mil nueve tenemos a diecisiete niños, en el dos mil diez veinticinco, en el dos mil once veintiuno, en el dos mil doce veinticuatro, en el dos mil trece veinte, en el dos mil catorce veinte y en el dos mil quince diecinueve. Porque, evidentemente, no es lo



mismo los alumnos matriculados en este centro de la localidad de Aldeatejada con lo... con los que integran la totalidad del CRA.

Esto ha implicado que el número de unidades sea también... perdón, a partir de ese año, del año quince-dieciséis, efectivamente, la escolarización va aumentando y la demanda de esa escolarización ha sido superior, habiendo pasado desde 19 alumnos que están escolarizados, como he dicho, en el quince-dieciséis a 82 matriculados en el presente curso escolar. Esto ha implicado que el número de unidades también sea mayor y cuente con seis unidades en funcionamiento: tres para Educación Infantil y tres para Educación Primaria, siendo estas tres últimas aulas mixtas.

Cada vez son más las familias que apuestan, efectivamente, por que sus hijos estudien en la localidad, cosa de lo cual nos alegramos. Incluso se ha observado como familias que inicialmente optaron por matricular a sus hijos en... en la capital de Salamanca han vuelto a escolarizar a sus hijos en el colegio de Aldeatejada. Con este aumento en la demanda escolar y la insuficiencia de espacio para albergar las seis unidades que a día de hoy funcionan, se han instalado, efectivamente, como bien se ha dicho aquí ya esta tarde, cuatro aulas prefabricadas, que son una alternativa perfecta para dar solución a esta demanda.

El uso temporal -porque, evidentemente, es temporal el uso de estas aulas prefabricadas-, su fácil instalación y la resolución de las necesidades a la falta de espacios para las instalaciones de colegios públicos han hecho que estas construcciones modulares sean una alternativa provisional para cubrir las necesidades escolares en muchas localidades, no solo de Castilla y León, sino de otras muchas Comunidades Autónomas.

¿Saben ustedes cuántas aulas prefabricadas y cuántos alumnos hay en aquellas Comunidades donde gobierna el Partido Socialista? Miren: 10.000 alumnos en Andalucía que estudian en aulas prefabricadas; 12.000 alumnos en Valencia que estudian en aulas prefabricadas; en Castilla y León tenemos 300.

A partir de la consolidación de la matrícula, como venía diciendo, analizada en esta localidad, la Junta de Castilla y León se compromete, como ya recordó la señora consejera en el Pleno, efectivamente, del diecisiete de diciembre a una pregunta que se le hace en... en dicho Pleno, y comprometiéndose y asumiendo la construcción de ese nuevo edificio de nueva planta que alberga un nuevo espacio educativo.

La construcción de este centro supondrá una inversión de casi 3.000.000 de euros, como ya se ha anunciado por parte de la Consejería y como recordó, además también, escasamente hace mes y medio... dos meses, el director general de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, en una visita realizada a la localidad y previsiblemente al emplazamiento del centro. La primera fase de construcción -y esto hay que dejarlo claro-, la primera fase -y repito- de construcción es la petición al ayuntamiento de un solar. Si no hay solar, evidentemente, no se puede construir. La Junta de Castilla y León ya ha iniciado por su parte los trámites para que el ayuntamiento ceda el solar, por lo que, en el momento que se tenga la disponibilidad de suelo, el proyecto redactado y un expediente de contratación de obras tramitado, se estará en disposición de dar comienzo las obras.

En estos momentos se está procediendo por parte del ayuntamiento -también somos concedores de ello- a realizar los trámites oportunos para poder ceder los terrenos que acogerán el centro, de una superficie de unos 5.000 metros cuadrados,



que deberán cumplir unas condiciones óptimas para la ejecución del proyecto. El trámite ha comenzado y el compromiso de la Consejería está adquirido para llevar la construcción de este colegio, que podrá acoger a un total de 225 alumnos –el doble de los que actualmente están escolarizados en el CRA Los Arapiles–, y que contará con tres unidades de Educación Infantil y seis unidades de Educación Primaria, más los espacios complementarios: el comedor, el gimnasio, el aula de informática, las aulas de desdoble, la de música, sala de profesores, biblioteca, zona de administración, despachos complementarios, así como los correspondientes aseos.

Mire, para terminar, usted ha aludido en su exposición que... bueno, pues que llevan muchos años solicitando este centro en Aldeatejada, pero bien es verdad que no tenemos una consolidación de matrícula del alumnado hasta el año dos mil dieciséis, que es la primera vez que hay un incremento notable de esa matriculación, de esa escolarización, y que, efectivamente, se ha consolidado a lo largo del tiempo. Una vez que esto está consolidado, una vez que, efectivamente, la matriculación del alumnado del CRA de Aldeatejada hemos visto que es una realidad y que se mantiene en el tiempo, ¿eh?, la Junta de Castilla y León se ha comprometido a la construcción del mismo.

Les recuerdo, de todas maneras, que a partir del año dos mil once, que es cuando ustedes empiezan a... bueno, pues a plantear esa asignación anual de recursos por parte de la Consejería para dedicarle a esta... a este colegio, y que, efectivamente, en su momento sí que se hizo, pues le recuerdo que a partir del año dos mil doce pues se redujo drásticamente ese presupuesto, por la desastrosa gestión que hicieron... que hizo... que hizo el Partido Socialista de la crisis y que hizo que tuvieran... que se tuvieran que adoptar medidas de racionalización para mantener los objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo de nuestra Comunidad, impidiendo abordar proyectos como este. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por parte del grupo proponente, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues pensábamos que todos los grupos iban a decir que estaban de acuerdo con la señora consejera, y algunos le han querido hasta enmendar lo que se comprometió en el Pleno. Permítanme que en esta intervención intente despejar algunas dudas, contestar alguna de las cosas que se ha dicho y mantener el mismo espíritu de la primera, que es la colaboración absoluta de los socialistas para que el nuevo colegio de Aldeatejada sea realidad cuanto antes.

El responsable del Grupo Mixto, el portavoz en esta Comisión, nos ha planteado si sería posible adecuar las instalaciones existentes. No lo es. Para que se hagan una idea, el colegio, que, hasta que se instalaron las aulas prefabricadas, era el único que existía en la localidad, tiene un tamaño muy pequeño y está constreñido por todos sus lugares: hay viviendas hacia un lado y las dependencias municipales hacia el otro. Por lo tanto, es absolutamente imposible ampliar lo que es el colegio, que ha sido el de la localidad durante muchos años.



La portavoz en este punto de Ciudadanos dice que ya se ha comprometido. La portavoz del Grupo Popular dice que por qué lo planteamos a partir del dos mil once. La realidad es que quien lo comprometió en el dos mil once fue la Junta de Castilla y León, y apareció en los Presupuestos, como tantas cosas; era año electoral. Y la realidad, a partir de ese momento, es que no se hicieron.

En el dos mil once se suponía que la situación económica era la misma que en el dos mil diez, y, por tanto, la responsabilidad que siempre se deriva para otros, a lo mejor, quienes lo hacen tenían que mirar a sí mismos. Los Presupuestos los hizo el PP sabiendo cuáles eran las circunstancias económicas. Y si eso es así y nos cuentan lo que nos cuentan ahora, solo podemos pensar que quisieron engañar a los ciudadanos en Aldeatejada y en tantos sitios de Castilla y León, porque esto no fue exclusivo de Aldeatejada. Pero hoy estamos centrándonos ahí.

Por lo tanto, el que ya se haya comprometido antes de ayer es lo mismo que se comprometió en el dos mil once. Hoy vamos a ver si ese compromiso lo hacemos entre todos y en esta Comisión de Educación, que es el lugar que, después, quienes apoyan al Gobierno tendrán que impulsar que se haga, quienes estamos en la Oposición tenemos que controlar que cumplan los plazos. Esa es la realidad.

Y lo más sorprendente de la enmienda a la señora consejera que ha hecho la señora Montero es que los plazos que ha dicho la señora Lucas en el Pleno ahora no los quieren cumplir ustedes. Porque se lo voy a leer textualmente. *[El orador muestra un documento]*. Miren, es Boletín de las Cortes de Castilla y León, Diario de Sesiones, página 987, décima legislatura, finaliza la respuesta a la pregunta del pasado diecisiete de diciembre la señora consejera diciendo textualmente lo siguiente: “La previsión es que se cuente con 2.600 metros cuadrados, que se destina una previsión presupuestaria de en torno a 3.000.000 de euros: para el año dos mil veinte –el que estamos, el que planteamos dentro de la PNL–, 500.000 euros; y para el año dos mil veintiuno, 2.400.000 euros”. Esto es lo que se establece.

Nos consta que el Ayuntamiento de Aldeatejada está buscando una parcela; cuenta con todo el apoyo de los concejales socialistas, que son la mayoría del Ayuntamiento. Y el señor director general, cuando fue a visitar el supuesto o no supuesto lugar del nuevo colegio, dijo que, desde que estuviese, tardaban dos años. Pues miren, más sencillo imposible. Estamos a principios del año dos mil veinte; si todo va bien, en torno al mes de marzo, abril, de este año estará la parcela, en dos años después estará el colegio. Vamos a poner nosotros una fecha, que vamos a cambiar el “para el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós”, “durante el curso dos mil veintiuno-veintidós”; se lo alejamos, por tanto, con posibilidades hasta el mes de junio del año dos mil veintidós; no enmendamos a la señora consejera, y entre todos somos capaces de llegar a un acuerdo, espero esta tarde que nadie vote en contra de lo mismo.

Algunas referencias. ¿Por qué los socialistas trajimos esto a partir del año dos mil quince? Porque hay una realidad objetiva: hay una escuela infantil 0-3 años en Aldeatejada que tiene una altísima ocupación. Hay unas relaciones entre las niñas y niños que se quieren mantener, y eso ha condicionado también la escolarización en el municipio; para que se hagan una idea, en estos momentos hay 41 niños y niñas de 0 a 3 años escolarizados en esta escuela pública. Por tanto, siendo esa la realidad, era previsible hace tiempo que el crecimiento de la escolarización en el colegio de Aldeatejada se produjera, y eso es lo que ha ocurrido.



Y luego, no puedo por menos que decirle a la portavoz del PP, que dice que hay más aulas prefabricadas en otros sitios; es verdad, pero, oiga, no se haga trampas usted sola, dice. En Comunidades socialistas, y enumera Andalucía porque suponemos que durante años lo plantea porque gobernó el Partido Socialista porque votaron así los andaluces, y nos dice que 10.000. Ahora ya no gobierna el Partido Socialista en Andalucía. Pero enumera Valencia, donde ahora sí gobierna el Partido Socialista, pero donde siempre ha gobernado el Partido Popular, y nos dice 12.000. Oiga, no nos haga trampas, ni a nosotros ni a ustedes. ¿Todas las aulas prefabricadas son temporales? Sí. Lo deseable es que haya cuanto menos, pero no acuse al PSOE de cosas o donde no tenemos responsabilidad ahora o donde no la tuvimos antes, porque usted lo mira las cosas como le parece.

Desde luego, en cualquier caso, lo deseable es que estas cuatro aulas prefabricadas de Aldeatejada, cuanto antes, cuanto antes, dejen de ser necesarias porque esté hecho el nuevo colegio.

No voy a polemizar con nada más, hay cuestiones que se deben contestar y así lo hemos hecho. Por tanto, en aras al consenso y convencidos de que nadie va a enmendar los compromisos de la señora consejera de Educación el pasado diecisiete de diciembre, proponemos el siguiente texto, que solo es cambiar una palabra, para que demos amplitud, pasemos del mes de septiembre de dos mil veintiuno al mes de junio de dos mil veintidós, que es cuando acaba el curso dos mil veintiuno-veintidós. El texto sería el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año dos mil veinte una partida para la construcción de un nuevo colegio del CRA Los Arapiles en Aldeatejada (Salamanca), a fin de que el mismo pueda estar disponible durante el curso académico dos mil veintiuno-dos mil veintidós". Confiamos en el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa.

### Votación PNL/000076

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Fijado el texto definitivo, vamos a proceder a... a su votación de esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Entiendo que queda aprobada por asentimiento, por unanimidad. El señor letrado me ha dicho que indistintamente asentimiento, unanimidad.

Entonces, en ese caso pasamos al segundo punto del orden del día. Señor secretario, puede dar lectura. Muchas gracias.

### PNL/000413

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 413, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Francisco Martín Martínez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar la figura del agente de igualdad a los**



**centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 59, de diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por el grupo proponente, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Isabel Gonzalo Ramírez.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La educación e igualdad de género. La igualdad de género es para la Unesco una prioridad mundial estrechamente ligada a los esfuerzos de la organización para promocionar el derecho a la educación y lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Mediante el Marco de Acción Educación 2030, el objetivo de desarrollo sostenible cuatro tiene como finalidad garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos y todas. El objetivo de desarrollo sostenible cinco tiene como finalidad lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Dentro de las áreas de intervención prioritarias en la Agenda para la Igualdad de Género 2020, el área cuatro está dedicada a la educación y juventud. Este área se enfoca a favorecer la ruptura de los roles y estereotipos y reforzar el principio de igualdad de género en el ámbito escolar y universitario. Para ello, se pondrá en marcha iniciativas como la creación de una red de centros y profesores que trabajen y se formen en igualdad. Se potenciará la figura del responsable de igualdad en los centros educativos, se elaborarán materiales didácticos específicos en materia y se harán actuaciones para sensibilizar a las AMPA. Se buscará la participación de las asociaciones juveniles, se realizarán campañas de sensibilización en el ámbito deportivo.

La Agenda mundial de Educación 2030 reconoce que la igualdad de género requiere un enfoque que garantice no solo que las niñas y niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las... las mismas competencias en la educación, y mediante ella.

El veintisiete de marzo del dos mil diecinueve se aprobó la Recomendación para los Estados miembros para prevenir y combatir el sexismo. España participó, a través del Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades, en el Comité de redacción del borrador de estas recomendaciones... en el Comité de redacción de esta recomendación, perdón. Se incluye, por primera vez, una definición de sexismo en un texto internacional, y directrices para prevenir y combatir el sexismo, que incluyen herramientas y medidas de carácter general y específicas en las determinadas áreas prioritarias, entre las que se encuentra el lenguaje y comunicaciones, internet, redes sociales y discurso de odio sexista, medios de comunicación, la publicidad, el lugar de trabajo, el sector público, el ámbito judicial, instituciones educativas, cultura y deporte y la esfera privada.

Se recomienda a los Gobiernos de los Estados miembros: uno, que revisen su legislación y su práctica con el fin de aplicar las estrategias y medidas recogidas en la presente recomendación y su anexo; dos, que promuevan y fomenten medidas destinadas específicamente a integrar la dimensión de género en todos los niveles



del sistema educativo y en la formación del profesorado, con el fin de lograr la igualdad de hecho entre mujeres y hombres y mejorar la educación; tres, que establezcan mecanismos en el conjunto del sistema educativo para la promoción, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de la integración de la perspectiva de género en el ámbito escolar; cuatro, que señalen los presentes... la presente recomendación a la atención de los organismos públicos y privados pertinentes de sus respectivos países, en particular a los ministerios y autoridades públicas responsables de la elaboración y la aplicación de las políticas educativas a nivel general, regional y local, los órganos de dirección de los centros escolares, las autoridades locales y regionales, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales; y, cinco, que sigan y evalúen los progresos derivados de la integración de la perspectiva de género en el ámbito escolar, y que informen a los comités de seguimiento competentes las medidas aprobadas y de los progresos conseguidos en este campo.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, impulsa la red de centros educativos contra la violencia de género, Objetivo Violencia Cero. La violencia de género constituye un fenómeno social que es consecuencia de la discriminación entre hombres y mujeres, y que hunde sus raíces en la desigualdad y en unas pautas de conducta que es preciso modificar en el seno de la sociedad. Sin duda, una contribución especialmente relevante para superar la desigualdad entre mujeres y hombres proviene del sistema educativo. El ámbito... el ámbito educativo tiene un papel decisivo en la sensibilización y prevención y detección temprana de la violencia de género. Trabajar por el cambio del modelo desigual en relación entre hombres y mujeres, por una educación no sexista, por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es la mejor fórmula para prevenir la violencia de género. Trabajando en red y haciendo un seguimiento proactivo de cada uno de los casos detectado... detectando rápidamente las situaciones de riesgo y actuando con celeridad y eficacia podremos lograr los resultados que todos deseamos.

En ambas cuestiones se basa el modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género Objetivo Violencia Cero, que está impulsando la Junta de Castilla y León. Las directrices de funcionamiento de este modelo, aprobadas en el Acuerdo de la Junta de Castilla y León 130/2015, de diez de septiembre, establece como agentes detectores de una posible situación de violencia de género a los profesionales en el ámbito educativo, entre otros. Para visibilizar el compromiso de toda comunidad educativa en la lucha contra... contra esta lacra social, se promueve la creación de una red de centros educativos contra la violencia de género, enmarcada dentro del modelo Objetivo Violencia Cero.

Así mismo, en nuestra Comunidad se establece, en la Resolución de dieciséis de septiembre de dos mil catorce de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a celebrar en el primer trimestre del curso escolar dos mil catorce-dos mil quince, en su Artículo 8.2 dice que "De acuerdo con el artículo 126 de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, una vez constituido el consejo escolar del centro, este designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Para dicha designación se tendrá en cuenta lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2004,



de... de veintiocho de diciembre, de Medidas de... de Protección Integral contra la Violencia de Género”.

Con el fin de cumplir todos los objetivos y normas que nos hemos dado para llegar al... al buen fin que todos deseamos, sería necesario implantar en todos los centros escolares la figura de agente de igualdad.

Por todo lo que les he expuesto, y... y con el fin de que podamos cumplir los objetivos, les... les pido el apoyo a esta proposición. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. No se sorprenderán sus señorías si comenzamos nuestra intervención diciendo que votaremos en contra de esta PNL... *[Murmullos]*. Vale. Pues nada, aclarada la sorpresa, la... *[Risas. Murmullos]*. Bien, sigo, entonces. Bien. De esta PNL que pretende incorporar la figura del agente de igualdad en los centros educativos, pues todos ustedes ya conocen nuestra posición ante lo que se propone.

Permítame que mi discurso se centre en denunciar esta iniciativa desde el gran tronco en común de la ideología de género y no desde la figura del agente de igualdad que se pretende incorporar, ya que se trata de una muestra más -pequeña, en todo caso- del desarrollo de dicha ideología. A pesar de la dimisión europea invocada para trasladarla posteriormente a la normativa española, rechazamos la llamada perspectiva de género, que en este caso se quiere aplicar al ámbito educativo. Hay que tener en cuenta que tanto el Título I de la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, establecían de forma inequívoca que el sistema educativo español deberá incluir entre sus fines y contenidos la formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento a la diversidad afectivo-sexual y la valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas.

Estos aspectos se han desarrollado en las normas... en normas de contenido educativo de diversa jerarquía, que van desde la Ley Orgánica de Educación, pasando por los reales decretos de las distintas enseñanzas, así como los decretos de las mismas que realizan las Comunidades Autónomas. Se pueden apreciar estas cuestiones en el preámbulo, los principios y los fines de la citada ley orgánica, y también están presentes en las funciones de control y supervisión que tiene la inspección educativa.

Por otra parte, tanto en los reales decretos como en los decretos de la etapa de Primaria y Secundaria, lo que compone la educación básica, se encuentran estos aspectos distribuidos en sus objetivos y formando parte de lo que se denomina elementos transversales o educación en valores, es decir, aspectos que no se encuentran en los contenidos explícitos de las distintas áreas o materias, pero que, por ser de desarrollo transversal, afectan a todas ellas y se adquieren de forma



integral en las diferentes competencias ..... constituyéndose como el auténtico eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje actualmente.

Según lo expuesto, la cuestión planteada, íntimamente ligada con la ideología de género, se trata de un asunto nacional, ya que se regula en la normativa básica estatal, aunque las Comunidades Autónomas las desarrollen a nivel regional.

Por todo ello, trabajaremos, desde las reglas del juego democrático, para lograr su derogación a nivel estatal, evitando su... su diseminación en cascada a nivel normativo y de Comunidades Autónomas. Trabajaremos para su logro, pues consideramos firmemente el enfoque ideológico que se... que nutren todas estas propuestas y planteamientos, que comprometen claramente derechos fundamentales capitales; derechos que también provienen de las más altas instancias internacionales, asumidos en nuestro país por la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho, y que tanto la dimensión europea como el desarrollo legislativo nacional y autonómico se... se saltan clamorosamente. Nos referimos, sobre todo, al Artículo 14, que dice que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género son dos valores que vertebran el sistema educativo y, por lo tanto, forman parte de la vida diaria de todos los centros educativos de la Comunidad, tanto a nivel organizativo como curricular, implicando a la Administración educativa en la tarea, a profesorado, a los alumnos y a las propias familias, ejes fundamentales.

Los currículos de la Comunidad de Castilla y León establecidos para las diferentes etapas educativas, tanto obligatorias como no obligatorias, abordan la igualdad de trato y derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, el rechazo de los... a los estereotipos que supongan discriminación, entre ellos a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas, las diferentes materias como objetivos de la etapa y como contenidos propios de algunas materias, todo ello para conseguir que el proceso educativo del alumnado, los alumnos y las alumnas, se desarrolle en un clima de igualdad, que es lo que tenía que imperar, y creemos que impera en la mayoría de los lugares.

Estos currículos, se ha tratado de implementar mecanismos de igualdad, enfatizándose sobre la importancia del respeto a la diversidad de sexo, raza, color, religión, cultura, etcétera. En una educación no sexista persiste la igualdad de oportunidades y derechos y el desarrollo integral de ambos sexos. El articulado de dichas normas establece diferentes aspectos relacionados con el acceso a la educación en condiciones de igualdad. Además, sin perjuicio del tratamiento específico de las diferentes materias, los centros, en el marco de la... de su autonomía pedagógica, desarrollan, como elementos transversales, bien a través de diversas actividades o bien a través



del propio currículos, diferentes... diferentes actividades y propuestas, entre ellas la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de violencia de género y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación, el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos –una cuestión fundamental– en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la igualdad, el respeto a los derechos humanos y a los... respeto a los hombres y mujeres por igual.

Otro de ellos es la eliminación de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación, como son la asignación de tareas tradicionalmente vinculadas al sexo femenino, fomentando la corresponsabilidad, como ya estamos yo creo que generaciones en ello hace tiempo. Y, por supuesto, el fomento de la igualdad de oportunidades, tanto para niños como niñas, para todos los sexos.

Por otro lado, el proyecto educativo recoge los valores objetivos y prioridades de actuación del centro; han de reflejarse en directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, las cuales se complementan, además, con las directrices para la prevención de la violencia de género. Desde el punto de vista organizativo, en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León existe, como sabemos, esa persona designada por el Consejo Escolar, con la finalidad de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La designación de esta persona, coordinada... coordinadora e impulsora de la igualdad entre hombres y mujeres en el centro, se incluye en la normativa reguladora de los procesos para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de Castilla y León. Y cada vez es más normalizada y normal, pues como un jefe de estudios, que sabemos todos que existe en cada centro; yo creo que esto ya se está, en fin, dando carácter de normalidad, que es lo suyo. Para dicha designación, como usted bien ha dicho, hay que recordar que se tiene en cuenta lo establecido en el Artículo 126 de la Ley 2/2006, de tres de... de mayo, de Educación, así como la Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Con la actuación de esta persona se responde al objetivo de educar a niños y niñas desde pequeños en un mundo sin discriminación, para erradicar la violencia de género. Su actuación, coordinando actuaciones en pro de la igualdad de género en el centro, en el marco de un proyecto educativo, se encuentra vinculada a las medidas y actividades del plan de convivencia, guardando una estrecha relación con la figura del coordinador de convivencia, ya que el impulso de temas de igualdad entre hombres y mujeres coincide con muchas de las actuaciones, como no puede ser de otra manera, para la mejora de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, el sistema educativo de Castilla y León cuenta con un protocolo de intervención educativa ante sospecha o evidencia de un caso de la violencia de género. Y ahí sí que tiene que ser taxativo, contundente, y yo creo que nadie puede mirar para ningún lado. Y, desde luego, se encuentra de una manera ya sistematizada las medidas que se tienen que adoptar en caso de detectarse un posible caso de violencia de género, o establecer sospechas de su existencia, y más en Castilla y León, donde en el mundo rural, como sabemos, todos los elementos y, digamos, del mundo rural, desde las Ceas, desde el propio ayuntamiento, desde los padres, etcétera, todos colaboramos, y colaboran, en que esto sea resuelto lo antes posible.



Por otra parte, las actuaciones de convivencia escolar de Castilla y León, especial dirigidas al profesorado y al alumnado, además de las dirigidas a la promoción del buen trato y la lucha contra la violencia en general, incluyen algunas específicamente vinculadas a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Actuaciones como esos cursos de formación en ayuda y mediación entre iguales, dirigidos a los alumnos, u otros programas desarrollados en diferentes cursos escolares, como también el Programa de Violencia Tolerancia Cero, dirigido al profesorado, o las convocatorias de buenas prácticas de convivencia. Todas ellas yo creo que son elementos que sí que se están implementando y actuando; desde luego, intentando minimizar el... el sesgo de género y evitando la discriminación en función del sexo o tendencia sexual.

Por último, desde la Consejería se impulsa una formación específica en temas de igualdad, a través de cada centro de formación provincial, que parten del II Plan de Atención a la Diversidad, aprobado, como sabemos, por el Acuerdo 29/2017, de quince de junio, en concreto en su Línea 6: "Impulso de la igualdad, la cultura de la no violencia y respeto a todas las personas".

Conscientes de la importancia de los docentes en la transmisión de valores del alumnado, cada curso el Plan Autonómico de Formación ofrece a los docentes de Castilla y León un amplio número de actividades formativas en materia de igualdad y prevención de la violencia de género. Para el actual curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, por ejemplo, se han programado un total de 234 actividades relacionadas con la igualdad y la lucha de la violencia de género, que supondrán ofertar 3.899 plazas para estos cursos a los profesores de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

Aparte de las actividades formativas, también hay que reseñar que los docentes disponen de diferentes recursos didácticos específicos, como sabemos, en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género, alojados en ese centro... centro de recursos *on-line* (CROL), ¿eh?, que además cuyos contenidos se encuentran adaptados al desarrollo y madurez de los alumnos en las distintas etapas educativas.

Por lo tanto, lógicamente, yo creo que la Junta de Castilla y León sí que está haciendo muchas actividades y está desarrollando estas cuestiones con la mejor voluntad posible, aunque siempre, como se suele decir, es mejorable. Somos conscientes que el Partido Popular va a hacer una enmienda en este sentido, y esperemos que se acepte, porque, en el fondo, lo que se trata es que mejoremos esta... esta situación, y tener esa voluntad de... de llegar a un acuerdo en una materia tan sensible como es la violencia de género. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Han sido numerosas las ocasiones en las que mi grupo parlamentario ha expresado ante esta Comisión que uno de los pilares sobre los que descansa no solo nuestro sistema educativo, sino todas las políticas que se llevan a cabo por la Junta de... de Castilla y



León, es promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, e igualmente lo es la lucha contra la violencia de género.

Quiero poner de nuevo en relieve no solo la calidad de nuestro sistema educativo, que ya todos conocemos aquí, sino también que la educación en Castilla y León se inspira en el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, una educación no sexista, que rechaza todo tipo de comportamiento discriminatorio o vejatorio por razones de sexo, entre otros; un sistema educativo, al fin y al cabo, ejemplar para el resto de nuestro país.

Dicho lo anterior, y centrados ya en la... en la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, quiero recordarles, como ya se ha dicho aquí, que los currículos de nuestra Comunidad, es decir, los planes de estudio para las etapas educativas, ya abordan la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, tanto a través de las diferentes materias como los objetivos de cada etapa educativa. Se lo demuestro con un ejemplo. Por ejemplo, si nos vamos a Educación Primaria, si se van a la Orden EDU/519/2014, de diecisiete de junio, donde se regula el currículo de la Educación Primaria, es decir, su implantación, evaluación y desarrollo, se establece, en su Artículo 4, apartado d), que es objetivo de la etapa de Educación Primaria conocer, comprender y respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. O, por ejemplo, en su Artículo 15, apartado k), se establece que el proyecto educativo para esta Educación Primaria ha... ha de incluir directrices para fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Es más, si... si seguimos este mismo ejemplo, si observan los currículos por curso de esta Educación Primaria, si van, por ejemplo, al quinto curso, en su bloque 2, El ser humano y la salud, verán que uno de los contenidos es la igualdad entre mujeres y hombres.

La figura del agente de igualdad ya existe en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León. Es más, se incluye, como ya se ha dicho aquí, en la Agenda 2020 de la Consejería de Familia e Igualdad de... de Oportunidades, en el área 4. Esta persona, el agente de... de igualdad, está designada por el propio Consejo Escolar, que, como saben, está compuesto tanto por la dirección del centro, profesorado, alumnado, entre otros. Este agente tiene el objetivo de promover que las niñas y los niños desde pequeños entiendan el mundo como un lugar en el que no tiene cabida la discriminación entre mujeres y hombres, y que todo tipo de violencia, también la invisible, la que conlleva situaciones de acoso físico, sexual o psicológico, ha de ser erradicada.

La propia consejera ha dicho en varias ocasiones que es prioritario que la formación en respeto a la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación hacia la mujer ha de comenzar desde que los alumnos inician sus estudios. Es fundamental educar en el respeto y en la igualdad, pero, igualmente, es... es imprescindible prevenir e intervenir ante cualquier sospecha o evidencia de caso de violencia de género. Para ello, nuestro sistema educativo, el sistema educativo de Castilla y León, cuenta con un protocolo de intervención educativa para los docentes, donde se determinan las medidas a... a seguir desde los centros en caso de detectarse un posible caso de violencia de género o de haber sospechas de su existencia. Actualmente, casi 50 colegios e institutos de nuestra Comunidad se han suscrito a este protocolo; 47, concretamente.



Por poner un ejemplo práctico de cómo se fomenta la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el colegio de Educación Infantil y Primaria Ignacio Martín Baró, aquí, en Valladolid, promueve a través de su Plan de Medidas para Favorecer la Igualdad, entre otras cosas, la realización de actividades en todas las áreas curriculares que consoliden este principio de igualdad entre las niñas y los niños en las etapas educativas que se imparten en su centro; o, por ejemplo, inculcar en los alumnos el respeto a la igualdad de oportunidades para evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres.

La Consejería de Educación ya está interviniendo en el fomento de la igualdad efectiva y la lucha contra la violencia de género, dotando a todos los centros educativos de herramientas y recursos que les permitan impulsar estos valores, tanto a nivel organizativo como curricular, como he ido relatando a lo largo de mi intervención. Por lo que mi grupo parlamentario propone rechazar la propuesta planteada y presentar la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar desarrollando y mejorando las actuaciones de fomento de igualdad y lucha contra la violencia de género realizadas en los centros educativos, y la figura designada a tal efecto por el Consejo Escolar en cada centro". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que acabamos de... de debatir, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señora presidenta. Señor Conde del Castillo, es que me lo pone muy difícil, no sé qué contestarle. A ver, es curioso... es curioso que usted argumente su voto en contra -esperado- basándose en la Ley de Violencia de Género, que ustedes lo único que han pretendido y siguen pretendiendo es derogarla. Pero no... no voy a entrar con usted en... en más debate, porque... porque, ideológicamente, usted y yo estamos a años luz. Entontes, me resulta complicadísimo poder... no nos vamos a poner de acuerdo, es imposible. Entonces, bueno, pues contaba con ello. Gracias.

Señor Delgado Palacios, estamos de acuerdo. Si estamos de acuerdo prácticamente en toda... en toda su... yo estoy de acuerdo en toda su exposición, porque queremos la intervención, la igualdad; perseguimos lo mismo. Solo la... la única diferencia que tenemos es que hay una figura, que se llaman los agentes de igualdad, que están formados para ello, y que, a la hora de detectar casos de violencia de género, pues posiblemente ellos estén más preparados que un profesor que haya asistido a... a algún curso -luego... luego te digo, Noemí-. Entonces, estamos de acuerdo en todo, solo que... que nosotros pretendemos que... que la figura del agente de igualdad, y que así nos lo... nos lo marcan las... las normas europeas, la... la Agenda 2020, la 2030, hay... tiene que estar la figura de igualdad y no está, no está. Sí que es verdad que el Consejo Escolar hace una... designa una figura para ese efecto, pero no... no define si tiene que ser un agente de igualdad o tiene que ser un profesor que... que ha ido a tres charlas. Entonces, salvo en eso, yo estoy totalmente de acuerdo con... con usted. Y creo que la finalidad suya y mía es la misma: igualdad



en... en los centros, igualdad en... en todos los sitios, en la sociedad... Entonces, no... no le puedo decir nada más, solo que estamos de acuerdo.

Y... y, señora Rojo Sahagún, igualdad real, violencia de género, calidad en la educación, educación no sexista... Pues la digo lo mismo: si estamos de acuerdo, pero... y... y que Castilla y León está haciendo muchas cosas y que tiene un proyecto educativo, y que ha creado la red de centros; estamos de acuerdo en todo. ¿Por qué reivindicamos la figura del agente de igualdad? Porque creemos que su formación va a ayudar mucho no solo a detectar los casos de forma más temprana que... que otra persona que no esté preparada, sino porque no solamente consta de eso: hay que hacer informes, hay que... hay que hacer seguimiento, hay que estar con... con las mujeres o... y los hombres. Entonces, necesitamos que tenga esa formación.

No es cierto... no es cierto que... que existan en todos los centros la... la figura del agente de igualdad, no. Existe lo que usted me pone en su... en su enmienda: existe la figura designada a tal efecto por el Consejo Escolar de cada centro, que no tiene por qué ser un agente de igualdad; puede ser o no puede ser. Entendemos que... que el que estudia medicina sabe mucho de medicina, el que estudia derecho sabe mucho de derecho, y el agente de igualdad sabe mucho de eso. Por eso queremos reivindicar la figura del agente de igualdad. Y no podemos admitir su enmienda, que sería continuar como estamos hasta ahora, no... no ganaríamos nada.

Entonces, yo creo que estamos todos de acuerdo menos... menos mi compañero, y sí que podíamos sacar adelante esta... esta proposición no de ley, porque es poner a cada cosa en su sitio: un agente de igualdad para que se preocupe de que la igualdad sea real en los centros educativos. Muchas gracias.

### Votación PNL/000413

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. La señora proponente, dado que no ha aceptado la enmienda, procedemos a someter a debate esta proposición... [murmillos] ... a votación. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Queda rechazada esta proposición no de ley.

Pasamos al tercer punto del orden del día. El señor secretario dará lectura.

### PNL/000415

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 415, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez y doña María Isabel González Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a acondicionar los patios de los centros escolares públicos en lugares inclusivos y no excluyentes y a poner a disposición de los y las docentes cursos de formación en... en coeducación y educación inclusiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 59, del diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.**



### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el grupo proponente, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Ángel Fernández Bayón.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, antes de comenzar a debatir esta proposición no de ley, creo que sería importante para todos y todas los que hoy nos sentamos que conociéramos de qué estamos hablando. Y es que yo creo que muchas personas confunden lo que son los patios coeducativos e inclusivos con pintar cuatro rayas en el suelo para jugar a la rayuela, cuando la realidad es que esto es mucho más profundo: los patios coeducativos deben de formar parte también de los proyectos educativos de los centros. Y es que habitualmente se le da muy poca importancia al recreo como espacio de interacciones sociales entre los niños y niñas, prestando muy poca atención al uso que de él se hace.

¿Y qué es un patio coeducativo?, se preguntarán. Pues bien, creo que la mejor definición, sin lugar a dudas, la da la arquitecta integrante del *Collectiv Punt 6*, Adriana Ciocoletto, que dice que los patios coeducativos son espacios que buscan mejorar las relaciones intergénero, intergeneracional e intercultural, rompiendo todo tipo de estereotipos para equilibrar las diferentes necesidades y deseos de quienes los habitan. Para ello, se aumentan los espacios de tranquilidad y diversifican las actividades de movimiento, promoviendo la autonomía, la autoestima, el respeto y la mutua ayuda. Además, introduce la naturaleza en todos los... sus elementos posibles; no solo en la vegetación, sino también en la forma de construir juegos o el mobiliario con... con materiales provenientes de la reutilización, el reciclaje, la bioconstrucción, desde la perspectiva de la ecología.

Miren ustedes, tradicionalmente, los patios de los colegios han dedicado un gran espacio a los deportes y a los juegos de pelota. Y observamos como, por ejemplo, el fútbol coloniza el patio, dejando relegadas a muchas chicas, a niños y niñas con diversidad funcional o incluso a niños que no les gusta el deporte a las zonas periféricas; en muchas ocasiones, además, mucha... muy pequeñas y con riesgo de recibir balonazos. Queda claro que los niños no tienen conciencia de esto, pero también queda claro que desde los primeros años construyen una sociedad excluyente, donde las chicas empiezan a asumir erróneamente que deben desarrollar estrategias de adaptación que no implique conflicto. Para ellos es normal y no se paran a pensar sobre este reparto del espacio, sino que los varones mayores eligen y los más pequeños y las chicas aceptan lo que les queda de dicho espacio, sin plantearse siquiera que esto no es justo y no cuestionando esta jerarquización del espacio común.

Esto queda reflejado en diversos estudios en los que, mediante la observación por parte de diversos profesionales de estos recreos y el uso que hacen los niños y niñas de ellos, se ha comprobado que esto que les estoy diciendo es así. Estudios como el realizado por la Universidad de Granada, en la que se analizaron los recreos de varios centros escolares y cuyo análisis y conclusiones, si me permiten, se... se les voy a leer:

“Se puede apreciar como las niñas conforme van creciendo van dejando los juegos a un lado y pasan a realizar actividades más pasivas, mayoritariamente pasan a hacer pequeños grupos y se dedican a pasear y a hablar de sus cosas, o algunas



se sientan en zonas periféricas, para no molestar pero siempre estando cerca del gran grupo. (...).

Parece evidente que cuando el patio de recreo está formado por una pista siempre juegan al fútbol, se puede decir que están condicionados, mientras que si no lo hay, la variedad de juegos es mucho mayor, incluso la coeducación se ve favorecida. Es bastante positivo que no haya pista claramente determinada porque ello ayuda a que se practiquen muchos más juegos y sobre todo, juegos mixtos. (...).

En lo que se refiere a los valores, decir que tienen un papel importante en los juegos llevados a cabo en los recreos ya que ayudan al fomento de estas actitudes. La mayoría de ellas tienen una proyección hacia el futuro ya que se van a ir manifestando y mostrando a lo largo de la vida, como son la autoestima, responsabilidad, integración, sociabilidad o respeto a las normas. Además de que se deben enseñar a evitar las conductas negativas como la agresividad o el sexismo.

En definitiva, los recreos son espacios de gran utilidad educativa y para favorecerlo sería de gran ayuda la colaboración de los docentes. Si estos se implicaran más se le podría sacar mayor provecho porque se podrían potenciar los aspectos que interesen, pero aun así siguen siendo espacios muy interesantes desde el punto de vista educativo”.

Y es que ese es otro de los problemas que nos encontramos, y por lo que no solo reclamamos el acondicionamiento de los patios de los centros escolares de nuestra Comunidad, sino que consideramos como algo fundamental que los docentes de Castilla y León estén formados y formadas en coeducación y que se preocupen del recreo de una... como una forma más para educar a nuestros hijos e hijas.

Señorías, el docente ha de conocer las diferentes zonas de juego y las normas de estos, fomentando estos juegos y su uso tanto en el patio como en el aula, motivando al alumnado y enseñando a jugar a estos nuevos juegos y actividades, buscando siempre que en un futuro los niños y niñas sean independientes y que el profesor o profesora tenga que intervenir lo menos posible, enseñándoles a jugar solos.

Según el Informe Breus 31, de la Fundación Jaume Bofill, los niños y niñas pasan unas 525 horas al año en... en el patio de su centro escolar. Es ahí donde empiezan a relacionarse con las demás personas, a convivir, a comprender y compartir el espacio común con otros niños y niñas, y a nadie se le puede escapar que el patio es un reflejo de la sociedad en la que vivimos. En él se reproducen los roles de género que en el... que existe... y que existen diferentes discriminaciones: discriminaciones a los más pequeños, al sexo diferente, a los niños y niñas con diversidad funcional. Y a nadie se le puede escapar que la distribución y el diseño de los patios escolares son en muchas ocasiones responsable de estas conductas.

Son muchos los profesores que han manifestado que estos juegos de pelota, el fútbol primordialmente, es motivo de conflictos y peleas que luego trasladan al aula e incluso pueden llegar a ser motivo de discriminación de aquellos alumnos que no juegan bien o que directamente no les gusta jugar al fútbol. No sé si ustedes en su etapa infantil tuvieron la suerte de ser de los afortunados a los que les elegían; yo era de los del banquillo, y les aseguro que se pasaba muy mal. *[Murmillos]*. ¿Han pensado ustedes cuántos centros escolares de nuestra Comunidad, por pequeños que sean, disponen de una cancha de fútbol o de baloncesto? Podríamos estar hablando de cerca del 90 % de ellos. ¿Saben ustedes cuántos disponen de un rincón de lectura



y dibujo, un huerto escolar, espacios para construir, cocinar u otros espacios acondicionados que permitan la relajación y la intimidad de los niños y niñas? Muy poquitos.

Y es que, verán ustedes, no se trata de prohibir el fútbol o los juegos de pelota en los patios, se trata de reservar y habilitar otras zonas para otros juegos, transformando los patios en lugares más democráticos y haciéndolos más naturales y habitables.

Y es que esa es otra de las cuestiones que tienen que abordar estos patios, la ecología, repensando los patios con criterios de sostenibilidad y medio ambiente, incluyendo en ellos huertos y zonas verdes, aportando los beneficios de crecer en contacto con el medio natural, como dice la pedagoga y escritora Heike Freire en su libro *Educación en verde*. O como propone el doctor en psicología Gerardo Martínez Criado, en su libro *El juego y el desarrollo infantil*, en el que nos habla de la formulación ecológica de los patios, considerando al entorno algo fundamental en el comportamiento y desarrollo de las personas, cambiando la percepción de la realidad en la conciencia del niño y su interacción con el medio.

Señorías, son varios los ejemplos de los patios de los que estamos hablando que apuestan por estos patios coeducativos: el Proyecto Patio, en la escuela Sadako, de Barcelona; los Patios Dinámicos en el colegio de Santa Teresa, en Badajoz, donde facilitan la inclusión del alumnado con TEA, que es el trastorno del espectro autista –como bien sabrán– o de cualquier otra dificultad para interactuar con... con los demás niños y niñas; los Patios para la Igualdad, de Cobisa, en Toledo, una iniciativa que busca la inclusión de alumnos y alumnas con problemas para relacionarse con los demás; el proyecto Fem Patis, de la escuela de Montserrat, en Barcelona. Muchos y diversos.

Pero, si me permiten, y me voy a adelantar a alguna de las posibles excusas que hoy pueden utilizar para no aprobar esta proposición no de ley, ya que se ha hecho en otras ocasiones, que es la de las competencias de... de la Junta de Castilla y León y que las competencias las tienen los ayuntamientos y demás. Pues verán, las competencias de los ayuntamientos son mantenimiento, uso y conservación de los centros educativos; ninguno de estos supuestos se ajusta a lo que hoy planteamos para echar abajo esta propuesta. Lo que hoy traemos es una adaptación del entorno con el objetivo claro de crear un patio del recreo sin discriminaciones ni conflictos, un espacio donde todos los alumnos y alumnas, independientemente de su edad, sexo, religión, etnia o clase social, puedan jugar y divertirse el tiempo de recreo en igualdad, mejorando el espacio físico.

Señorías, la Junta de Castilla y León ha de aplicar la coeducación dentro de los programas educativos, contando con la implicación de toda la comunidad educativa –alumnado, profesorado y familias–, y aprobar esta proposición no de ley yo creo que sería una buena forma de comenzar. Muchas gracias, señorías.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. Por razones parecidas a la PNL anterior, la 413, nos sirven para abordar el análisis de la que ahora nos ocupa. Volvemos a insistir en ello, no



compartimos ni el diagnóstico ni el enfoque con el que... con el que se abordan estas cuestiones, con la educación para la igualdad y la coeducación.

Planteamos que se está rompiendo el equilibrio, pues ya existe igualdad de derechos entre niños y niñas; y constatamos que existen diferencias, y las aceptamos, pero no aceptamos que tales diferencias sean perniciosas y que alentemos, desde nuestro punto de vista, un conflicto, una confrontación de un sexo sobre otro, no... no lo vemos.

Podemos estar de acuerdo, seamos positivos. Y, en fin, planteemos acuerdos, como... como antes me ha... me ha afeado su compañera. Que se pueda reflexionar sobre los espacios educativos, determinar si estos se están utilizando de una forma justa para todos o plantearnos si su regulación y distribución tienen en cuenta las necesidades, deseos y culturas de todas las personas que lo ocupan; tratar de evitar marginaciones o discriminaciones es un afán... es un afán noble, y la escuela actual tiene que tender a ello.

Con todo, desde nuestro punto de vista, se olvidan algo muy importante: la libertad y la responsabilidad que lleva unida, sobre todo si hablamos de los patios escolares de los centros educativos. Nos parece buena idea la dimensión inclusiva que se pretende dar a los patios escolares de las nuevas tendencias educativas, máxime cuando sabemos de la importancia actual de... que la educación otorga a los espacios en las escuelas. Diversificar las actividades y posibilidades para que lleguen a todos los alumnos, para que todos se sientan integrados o incluidos, consideramos una buena apuesta. Pero, por favor, no olvidemos la libertad de su ejercicio por la parte del menor, todo ello en un buen marco de convivencia y con unas normas que sancionen los... los comportamientos inadecuados; y la libertad, sobre todo, en un lugar como el patio escolar.

Dejemos espacio para la libertad del alumnado y también del docente. No dirijamos completamente su recorrido educativo, mostrémosles actividades diversas, llenemos el patio escolar de posibilidades de juego, diversión, ocio; pero dejémosles elegir, inventar, descubrir, ser creativos, relacionarse según los... sus propios intereses. Si quieren jugar, que jueguen, si se quieren sentar en corro, que se sienten en corro, pero no... no llevemos la... el dirigismo al extremo.

El PSOE nos plantea una PNL en la que se llama fronteras a las líneas del campo de fútbol o baloncesto, para que los varones mayores y sin discapacidad ocupen una mayor área... ocupen una mayor área del patio, haciendo que las niñas, los menores y los discapacitados queden relegados a la periferia del patio. Esto supone asumir que solo los varones juegan al baloncesto, al balonmano, al fútbol sala, lo cual, desde mi punto de vista, resulta un poco antiguo. Si esto lo llega a decir alguien de Vox, sale en los papeles un mes entero. *[Murmullas]*. Con estas hipótesis, no nos podemos imaginar dónde empezaron a lanzar sus primeras canastas las chicas que ahora juegan en el Periferías Avenida de Salamanca, dónde aprendieron a jugar al balonmano las... las chicas del Aula Cultural de Valladolid. Le recuerdo a su señoría que la semana pasada se celebró en Salamanca la Supercopa de Fútbol femenina. Por lo que parece, también las niñas juegan al fútbol en algún sitio.

Lo que está claro es que las niñas en... las niñas que quieren jugar al... en el patio lo hacen, y las que no, no; y las que luego quieren hacer más deporte, también.



¿Pero también los políticos se van a meter en el recreo a ver quién juega al fútbol, quién se sienta en corro, quién habla con... quién pasea?

Uno se pregunta cómo ha llegado aquí la humanidad sin la tutela de este tipo de enmiendas... de este tipo de... de mociones. Pero cómo hemos llegado hasta aquí sin que nadie nos diga dónde tiene que jugar cada uno, si uno juega al baloncesto, si me tiran la pelota los mayores... ¿Pero cómo hemos... cómo hemos llegado todos hasta aquí?

Por todo ello, nosotros vamos a votar no rotundamente a esta PNL. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

#### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, yo lo primero que quería hacer era hacer una defensa férrea de la profesionalidad de los docentes que tenemos en Castilla y León, puesto que todos y cada uno de ellos están muy concienciados en la eliminación de las barreras y de los estereotipos que producen todo este tipo de... de dificultades que encontramos en... en las... en las aulas.

Sí que quería dejar claro que el patio es un aula más del colegio en muchas ocasiones, concretamente del profesorado del área de Educación Física, que no dispone en muchísimos centros de ningún espacio deportivo, polideportivo y demás para poder efectuar muchas de las prácticas deportivas que forman parte de su currículum, que recordemos que forman parte de su área -iniciación deportiva forma parte de los contenidos del currículo-.

Entonces, los centros en los que tienen la fortuna... porque recordemos un poquito la escuela rural, que muchos de ellos, pues, son pastos o son una plaza del pueblo; o sea, en muchos centros a lo mejor solo tienen una canasta, con suerte, en esos centros, evidentemente, añorarían poder tener un espacio polideportivo para poder efectuar todas estas prácticas deportivas.

También quiero hacer hincapié en la cantidad de planes y proyectos que se desarrollan de mejora dentro de las escuelas, en las que el profesorado cada día está más involucrado y participativo en esto, y que, además, es que se llevan planes de mejora, de hecho, en el que sí que se ayuda a los alumnos a que puedan realizar otro tipo de actividades, y que no sea única y exclusivamente el fútbol, como has nombrado.

Aparte de esto, existen también proyectos en el fomento de la lectura, que se trabaja, en los que se sacan, por ejemplo, los libros en el recreo, para que los niños que quieran tener ese ratito de lectura. Recordemos que el recreo forma parte de media hora, de lunes a viernes, dentro de su horario escolar. Y que es un momento también de autonomía del... del alumno y de independencia total para que puedan desarrollar lo que... la actividad que quieran hacer, evidentemente, dentro de... de lo lógico y lo normal.



También las huertas escolares forman parte en muchos centros en los que tienen suerte de poder tener su huerta escolar. Y muchas veces es esa hora del recreo la que se les deja a los alumnos que puedan acudir a trabajar en la huerta, o en colaboración con el profesorado que está participando en ello, les pueda un poquito asesorar, cuidar y aprender un poquito lo que es el huerto escolar.

Y el... quería también hacer hincapié en que en la... en el Plan autonómico de Formación del Profesorado, que también se trabaja todo este tipo de... de actividades y se da formación a los profesores que voluntariamente quieran, evidentemente, participar de ellas. Si no me equivoco, en el curso pasado desarrollaron alrededor de 560-63 actividades formativas en ese... sobre esa temática en concreto en nuestra Comunidad.

Además, también hay que tener en cuenta que la experiencia hace que avancemos cada vez más en el adecuado tratamiento de los espacios que tienen nuestros centros escolares, y se favorece lo más posible a la diversidad, en cuanto a las opciones de juego, la accesibilidad y todo lo que conlleva también a todos los trámites de seguridad.

Por eso mismo creo que... que se está llevando a cabo ya en las escuelas, que se está trabajando, que el... que el profesorado docente tenemos de lo mejor que existe en nuestro país -en eso estamos de acuerdo-, y trabajan, de verdad, con muchísimo hincapié en estos temas, y son muy sensibles, que procuran, incluso de manera transversal, llevarlo a cabo. Y, luego, sobre todo en el área de Educación Física, eso, le aseguro que cualquier profesor o profesora de Educación Física en esta Comunidad está completamente convencido en este trabajo de la coeducación y en la eliminación completa de todo tipo de estereotipos, que nos han marcado durante, desde mi punto de vista, una barbaridad de años en nuestra vida, y de la que... yo, gracias a Dios, sí que he jugado al fútbol, y jugaba más o menos bien. Entonces, pude disfrutar bastante de... del deporte, y, probablemente, eso hizo que yo fuera luego profesora de Educación Física. Y por eso mismo creo que... que la escuela lo trabaja muy bien y que los profesores están muy concienciados en que este tipo de educación... de coeducación debe permanecer en las aulas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Yo voy a empezar por hacer una reflexión sobre el primer punto de la propuesta no de ley, en... por el hecho de que habla de “diferenciando los entornos y democratizando el espacio, para convertirlos en lugares de ocio y aprendizaje transformándolos en lugares inclusivos y no excluyentes”. O sea, que partimos de la afirmación de que los patios del colegio son espacios y entornos no democratizados, diferenciados, diferentes.

Y un espacio inclusivo es el espacio o el lugar donde se facilita la convivencia. Es parte fundamental, y el recreo forma parte de toda la educación en el centro escolar, ¿eh?, y, por lo tanto, el patio es un aula diferente, pero un aula más. Esa



convivencia se puede dar entre personas, desde diversas perspectivas, clases sociales e incluso grupos de edad, y contribuye así al desarrollo social y a la participación ciudadana en todos sus tintes. Un espacio inclusivo. Ese espacio en el que se relacionan las personas con diferentes capacidades o cualidades. Un espacio en el que se convive, a pesar de la religión, el aspecto, la clase social, el nivel socioeconómico, los gustos, las inquietudes, todas esas cosas. Un espacio inclusivo.

Yo empiezo por ahí porque creo que, en el fondo, cuando usted hace la afirmación de que los espacios... o los patios del colegio son el ejemplo del mundo en el que vivimos, del lugar en el que vivimos. Efectivamente, si nuestro espacio o nuestro entorno es inclusivo, nuestra escuela es inclusiva, y el patio, que es un aula, es también inclusiva.

Mire, la educación ha cambiado hace ya unos años, gracias a Dios, para acá, ha ido dando respuesta a los grandes desafíos que se han presentado en el mundo y en el día a día, ¿eh? Y va tomando o ha tomado conciencia de esa... esa pluralidad. Los centros educativos son conscientes ahora... siempre lo han sido, porque los formadores y los docentes siempre lo han sido, pero ahora yo creo que más, por ese afán y ese esfuerzo que todos, toda la sociedad hemos hecho en que no hay que tener espacios diferentes para personas diferentes, sino que el espacio debe ser general para todos. Y no podemos aislar en el patio del colegio un espacio para los chicos con TDAH, chicos y chicas con TDAH, y un espacio para... no. Para todos, para todos. Porque somos todos heterogéneos, ¿eh?, somos personas con diversas necesidades, con diferentes conocimientos. Y para lograr superar esas barreras debemos partir de ello, de que debe ser todo más inclusivo, efectivamente.

Mire, la Junta de Castilla y León siempre lo ha considerado, la Consejería lleva años trabajando en ello. La educación es el elemento catalizador esencial para el logro de los objetivos del desarrollo personal de cada uno de los alumnos, de cada uno de los que hoy pasan por la escuela y mañana serán las personas o los... los que decidan el futuro, ¿eh?, los que viven hoy para mañana trabajar y que serán nuestro futuro, para que ellos desarrollen en el ámbito personal, en el ámbito general, para que adquieran instrumentos para integrarse en el día a día, en la convivencia social, laboral, ¿eh?, desde ese punto de vista, desde lo que es una educación inclusiva, desde la calidad y la igualdad de oportunidades en el aprendizaje para todos y para todas.

Entonces, desde ese concepto, que, además, yo quiero extenderle, quiero dejar claro aquí que este grupo considera que el patio del colegio no deja de ser un aula más del centro escolar, son aún más relevantes porque dan esa continuidad al proceso educativo global, basado en la inclusión, teniendo ese principio como un factor positivo, enriquecedor y, sobre todo, de referencia. Porque cuando vemos a los demás como iguales, no hace falta que nos recuerden permanentemente que si yo juego al fútbol, puedo jugar también al castro, porque soy igual que el chico que está jugando al fútbol. Juego al fútbol, sea chica, sea chico, sea lo que sea, lo mismo que jugaba al baloncesto, igual, ¿eh? Y es de eso de lo que se trata.

Mire, el reglamento de régimen interno de cada centro recoge la organización, el uso y funcionamiento y los factores que establecen el marco de gobierno y de autonomía de cada centro docente, con... cada uno de los centros lo valora. Ellos siempre, desde el marco normativo, tienen la posibilidad de transformar los patios escolares, con la observación -ellos, la comunidad educativa-, el análisis y la realidad



de cada centro, porque no todos los centros son iguales. Y valorarlo dentro de su propia comunidad, para dar respuesta a... a ese contexto socioeducativo de cada centro, de cada espacio, que, a través de ese reglamento, lo consiguen. Si no, no responderían más que a una generalidad. No responderían a la heterogeneidad de cada uno de esos centros.

Son necesarias numerosas transformaciones, es verdad. El II Plan de Atención a la Diversidad, que se prorrogará o que tiene su continuidad hasta el dos mil veintidós, ya tiene recogidas muchas de esas líneas organizativas y de formación.

Mire, la inclusión es un proceso constante, un proceso constante de búsqueda de las mejores formas de responder a la diversidad de los alumnos y enmarcar sus diferencias como un estímulo positivo para fomentar el aprendizaje, pero también la convivencia desde el respeto a la diversidad. Me choca, porque, además, cuando leo nuevamente el texto de la proposición no de ley... de ley, sigue insistiendo en niños y niñas, hijos e hijas. Mire, no quiero hacer el lenguaje... ese inclusivo fácil. Es que de verdad que hay... la diversidad va mucho más allá del sexo y del género. Entonces, no lo limitemos a ello. Debemos buscar en el marco educativo un conocimiento que aborde las competencias básicas e imprescindibles para la futura inclusión social y laboral de todos, que contribuya a garantizar la calidad de vida actual, pero también, como le decía antes, de la futura, ¿eh?, de cada uno de ellos de forma individual, y de cada uno de ellos en el grupo, en la sociedad en la que conviven.

Los procesos de organización, de planificación, de coordinación y funcionamiento de los centros, sus proyectos educativos y curriculares son la forma que tienen de organizar para buscar apoyos y promover la convivencia desde formas en las que se incentive sobre todo al alumno, desde el punto de vista y desde la formación específica que tienen los profesores. La formación específica que tiene un profesor en psicología y en pedagogía, un docente, es muy amplia, va mucho más de lo que a veces podemos pensarnos, y ellos son los que mejor buscan... Me va a permitir una expresión que yo, cuando era docente, solía utilizar, y es que un alumno, cuando llega al centro escolar, desde el principio, es una masa de barro en la que metemos mano -y permítanme la expresión- padres, tíos, profesores, todos, para moldearla. La capacidad que tenemos, ¿eh?, de moldearla es la que le dará pie a que ese... ese bloque de barro sea después una persona con valores, ¿eh?; no señalando la diversidad o la diferencia, todo lo contrario.

Mire, desde el noventa y uno la Consejería viene trabajando en ese ámbito desde las inversiones en los centros; desde el dos mil once, formando a técnicos que reciben... están recibiendo formación específica para acondicionar los centros docentes; formación del profesorado permanente -este año está prevista para más de 11.000 docentes... de plazas de docentes en esta línea-. Mire, la educación inclusiva promueve impartir un aprendizaje de calidad, no solo en el patio, ¿eh?, no solo en un sentido, sino para todos y para la gran diversidad de estudiantes de cada uno de los centros educativos de Castilla y León.

Todos, ¿eh? (docentes, directivos, estudiantes, padres, madres, AMPAS), deben realizar un proceso de autoevaluación de cada comunidad para conocer y establecer sus prioridades de la mejor manera y lograr el objetivo de inclusión dentro y fuera del aula, del patio, y dentro y fuera de todo el centro y de todos los ámbitos en los que se encuentran. No hagamos del patio, ni del aula del patio algo diferente, de verdad. Una línea que dibuja un castro, que dibuja un patio... o sea, que dibuja



un campo de fútbol o un campo de baloncesto no es una frontera; es una línea que se pinta con pintura y que se puede modificar. Y a veces lo divertido, créamelo, es saltarla, es saltarla. Porque eso demuestra que tienes capacidad y... y te han formado o te estás formando de forma adecuada para ello.

Así que no veamos los patios así, como algo que no está democratizado, que se diferencia. No, mire, incluso es que cada individuo tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos, y se deben buscar respuestas pertinentes en toda la gama de necesidades educativas. Mire, es hacer de lo diferente de cada uno lo de todos, y lo de especial de cada uno lo especial de todos.

Mire, el reto es trabajar para crear un espacio inclusivo para toda la población, no en los patios, sino formar a los alumnos en todas las aulas y en todos los ámbitos de su vida para eso. Así que, de verdad, yo creo que lo que debemos empezar es a hacer... a tolerar y a respetar a quien comparte sitio con nosotros, porque así tendremos una solución. Y no tratemos a la escuela en general, porque cada una necesita una respuesta, porque, si no, todas serían iguales.

Y la verdad es que no quería decirlo, pero no me aguanto. Mire, yo leía también a Adriana Ciocoletto, la doctora en arquitectura desde dos mil catorce, que lleva viviendo en Cataluña desde dos mil dos, y me pregunto si la alcaldesa de Vic la hablará en castellano o en catalán cuando la vea. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Ángel Fernández Bayón.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Bueno, a Vox, está claro que no... no me ha escuchado nada. Le recomiendo que... que lea el Diario de Sesiones, porque aprenderá mucho.

Y a Ciudadanos y casi al Partido Popular también. Si estamos de acuerdo, si los docentes de Castilla y León son fantásticos, si trabajan la... la igualdad, si estamos de acuerdo. Pero está claro que necesitan espacios donde trabajarlos, y los patios debe de ser un espacio más donde tienen que trabajarlos, y actualmente no están acondicionado para eso. Usted, señorita, me comentaba y comentaba ahora que... que es que lo que pretendíamos era excluir y diferenciar a los niños. No, no, si es justo todo lo contrario, lo que pretendemos es democratizar el patio para que todos los niños puedan jugar. Porque la realidad es esa, la realidad es que no están jugando juntos los niños. Y se lo voy a explicar.

Mire, antes les he hablado de... de informes de pedagogos, de... de... además de arquitectos y... como es Adriana Ciocoletto, de... de varios profesionales. Pero ahora me voy a centrar en... en algo personal, o sea, en lo que yo he vivido a través de mi hija. Verán, mi hija actualmente tiene doce años; ha estudiado, afortunadamente, en centros públicos desde el principio; ahora está en el IES Núñez de Arce, aquí, en Valladolid, y anteriormente ha estado en el CEIP Melquíades Hidalgo, que es... es un colegio pequeñito de Cabezón de Pisuerga, donde hay muchísimos niños, además. Tenemos la suerte de ser unos de los pocos municipios en los que hay muchos niños.



Y verán, allí las aulas de Infantil y de Primaria están diferenciadas, y los patios están diferenciados también. Y mi hija, cuando llegó, pues llegó a Infantil, y en el aula estuvieron trabajando la igualdad. Y lo trabajaban mediante juegos, como los rincones; imagino que los docentes de aquí y las docentes de aquí sabrán a lo que me refiero, ¿no?; los que no lo saben, pues lo comento, que es repartir el... el espacio en cuatro rincones; estos cuatro rincones, uno es de construcciones, otro es de lectura, otro es de... de puzzles y otro es una cocinita, por ejemplo. Estos eran en el caso de mi hija. Bueno, pues curiosamente, lo que más les gustaba a todos, a los niños y a las niñas, era cuando llegaban al rincón de la cocina, estaban encantados de la vida.

Cuando salían al patio, en el patio este diferenciado de Infantil, pues también tenían una cocinita, tenían columpios, tenían cochecitos, tenían neumáticos para jugar. ¿Y saben lo que no tenían? Cancha de fútbol; y, además, no llevaban balones. Les prohibían las profesoras llevar balones. Bueno, pues todos jugaban en bloque, jugaban, corrían, hacían el pilla-pilla, el escondite... hacían todo tipo de juegos. Es más, si algún niño o niña se quedaba en un rincón, la profesora o el profesor les animaba al resto de niños a que les incorporaran al juego. Bueno, y así fue.

Posteriormente, cuando mi hija pasa a Primaria, pasa al patio de los mayores también. En el aula siguen explicándole la igualdad, ya no con juegos, sino de otra manera; pero siguen trabajando la igualdad; y seguimos trabajando la igualdad en casa también. Cuando sale al patio mi hija con otros compañeros, la realidad es diferente; la realidad es que hay un gran... una gran masa de hormigón en el centro, en la que hay dos canchas de baloncesto y una cancha de fútbol; y hay... lo ocupan unos veinte o treinta niños, que son los afortunados que juegan a estos juegos. Y el resto, los niños y las niñas que no juegan al fútbol porque no les gusta, porque había un niño, un compañero de mi hija, que tenía diversidad funcional y no podía jugar, o incluso, eso, a los que no les apetecía jugar, jugaban alrededor, en un espacio muy pequeño y con el riesgo, en muchas ocasiones, de recibir un balonazo.

Y esa es la realidad. Los juegos antes eran un bloque compacto de niños y niñas que jugaban, y poco a poco se ha ido diferenciando a causa de esta... estas líneas, que ustedes consideran una línea que hay que saltar, y que yo creo que es una línea que tenemos que democratizar.

Señorías, creo que deberían de replantear su voto, porque creo que este tipo de patios son muy necesarios en los centros escolares de Castilla y León. Muchas gracias, señoría.

### **Votación PNL/000415**

#### **LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Con siete votos a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y el señor secretario dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000428****EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 428, presentada por los... por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, don Ángel Hernández Martínez, doña... doña Virginia Barcones Sanz y don Sergio Iglesias Herrera... -ah, no- y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Ángel Fernández Bayón, don Jesús Puente Alcaraz y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear un “Aula Específica de Educación Especial” en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria) a partir del curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, y a que se mantenga mientras exista necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 65, de dieciséis de... de enero de dos mil veinte.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Para la presentación de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias, presidenta. Buenos tardes a todos. La PNL que a continuación voy a defender es muy especial para mí por dos razones. La primera, porque con ella no solo quiero defender los derechos a una escolaridad en un centro ordinario de un único niño, sino del alumnado con necesidades educativas especiales, en general, de Ólvega, de la comarca que le rodea y también del resto de Castilla y León, ¿cómo no?; quiero defender la inclusión y la adecuada dotación tanto de personal como de material de los centros educativos financiados con fondos de la Junta de Castilla y León. Y la segunda razón, porque hablo representando a mis niños de Ólvega y de los alrededores con necesidades educativas específicas, y lo personalizo en un hombrecito muy valiente, luchador y maravilloso, con síndrome de Dravet, al que he tenido el enorme privilegio de ser su tutora en Educación Infantil. Un enorme abrazo a toda su familia -a su madre, a su padre-, héroes anónimos que han contribuido enormemente a que esta iniciativa tomara forma.

Ya ha llovido mucho desde aquello, y este jovencito, como otros alumnos con dificultades específicas en el aprendizaje que han pasado por el centro de Educación Infantil y Primaria donde yo trabajo, pronto deberán pasar o ya están en el IESO Villa del Moncayo. En la actualidad, y según cálculos aproximados, el 15 % del alumnado del CEIP Virgen de Olmacedo tiene alguna necesidad educativa especial temporal o permanente; y, por fortuna, los niños crecen y siguen estudiando. Por lo que, en el caso de aprobar esta PNL, la continuidad de este aula está más que garantizada, o, al menos, el buen uso de los especialistas de los que se dote. En Villa del Moncayo ronda ese tanto por ciento sobre un 7 de alumnos... un 7 % de alumnado con necesidades educativas.

Puesto que mi PNL está personalizada en este niño, me gustaría explicarles brevemente en qué consiste el síndrome de Dravet. Es una encefalopatía epiléptica



refractaria, de grado muy severo, que se inicia en el primer año de vida de estos niños, con crisis habitualmente desencadenadas por la fiebre, a las que sigue una epilepsia farmacorresistente. La frecuencia de mortalidad es de un 18 %, aproximadamente. Los niños con síndrome de Dravet tienen dificultades en el desarrollo, tanto a nivel intelectual como a nivel físico, fundamentalmente para desplazarse, para mantener el equilibrio o para vocalizar determinadas sílabas. Y estas dificultades no desaparecen durante la infancia, se va a tener que seguir trabajando con estas personas a lo largo de toda su vida.

Hasta el momento, este niño ha estado atendido en el CEIP Virgen de Olmacedo con los apoyos de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, fisioterapia, y una ATE que le ha estado acompañando. Actualmente cursa sexto de Primaria, y, por tanto, tras el informe, en el mes de marzo, que dictaminará el EOEP, se decidirá si este jovencito se queda un año más en el centro o pasa al instituto. Vaya por delante que, si se queda en el centro, va en contra de los deseos de la familia y que, además, esa decisión está apoyada desde el centro de autismo de Soria, a la que agradezco, en nombre de todo el Grupo Socialista de las Cortes, la labor tan encomiable que están realizando en nuestra provincia.

Los padres no quieren que el niño repita, porque cuando se le hizo permanecer un año más en Educación Infantil le costó mucho la adaptación al nuevo grupo; y ahora está en su grupo plenamente integrado, y eso beneficia mucho a sus progresos. La familia de este menor quiere seguir atendiendo a su hijo directamente, en casa, sin necesidad de matricularlo en el único centro de Educación Especial que tenemos en la provincia de Soria, que es el Santa Isabel, y que obligaría a este niño o bien a permanecer de lunes a viernes interno, en régimen de alojamiento, o a desplazarse diariamente, con lo que supondría para el joven, o, incluso, obligar a la familia –que hasta se lo han llegado a plantear– a tener que irse a vivir a Soria y abandonar el pueblo. Y es que ellos no quieren irse a Soria, ellos se quieren quedar a vivir en Ólvega, porque tienen iguales derechos al acceso a la educación de su hijo que cualquier alumno con necesidades educativas específicas de la zona urbana.

Para justificar mis argumentos, me gustaría dar algunos datos que deseo sirvan para convencerlos de que apoyen esta PNL. La Constitución Española, en sus Artículos 14 y 27, define la educación básica como un derecho y un deber universal y gratuito. Todos los alumnos de entre seis y dieciséis años, sea cual sea su situación, deben estar escolarizados. El sistema educativo español se organiza para dar respuesta a la diversidad del alumnado atendiendo a esas necesidades educativas, incluso cuando estas son especiales, estableciendo que, en esta circunstancia, la atención al alumnado debe hacerse en base a los principios de integración y normalización, lo que implica el establecimiento de medidas que permitan la inclusión de dicho alumnado en los centros ordinarios.

Existe numerosa legislación, sobre todo a nivel nacional, respecto a las necesidades educativas específicas, y el Gobierno del Partido Popular ha ido adoptando esta normativa a nuestra Comunidad –he de decir que pasando bastante de puntillas y dándoles un suficiente justo–. La modalidad de escolarización de Aula de Educación Especial comenzó a darse en la década de los ochenta, donde se empezaban a crear aulas de educación en centros ordinarios en las poblaciones alejadas de las grandes ciudades o muy lejanas a centros de Educación Especial; de esta manera se generaba un recurso específico dentro de un colegio ordinario para dar respuesta al



alumnado con discapacidad. En el año mil novecientos noventa y cinco se publica el Real Decreto 690/1995, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas específicas, y, en su Artículo 19, establece la posibilidad de habilitar en las zonas rurales aulas en centros ordinarios para la educación de estos alumnos.

Finalmente, con la aprobación de la LOE se produce un cambio cualitativo. Esta ley determina como principios educativos la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y de sus circunstancias, y la equidad como garante de la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación. Y en su Artículo 74 establece que la escolarización del alumnado que presente necesidades educativas específicas se regirá por los principios de normalización e inclusión, y se asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Nuestra normativa se... se basa en ella.

Dicen que la escolarización de este alumnado en unidades de Educación Especial se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. Y no es el caso que nos ocupa, pues el alumnado del que... el alumno del que estamos hablando, a día de hoy, permanece en un centro ordinario, en el colegio del pueblo, sin que la Administración educativa, hasta el momento, haya puesto pega alguna.

Por eso, lo que no se entiende es que esta situación no siga continuándose en el IESO Villa del Moncayo, en un aula de Educación Especial, creada para ofrecer a los alumnos con necesidades educativas la posibilidad de contar con opciones de escolarización más inclusivas; no solo la de este niño, sino de la de otros niños que están en la comarca, e incluso que asisten al instituto. Lógicamente, esta es una medida de atención educativa de carácter extraordinario, desde los principios de normalización, inclusión, predica este Gobierno en el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León. Ustedes lo elaboraron, y va desde el dos mil diecisiete al dos mil veintidós. De hecho, menciona que nuestra Comunidad Autónoma tiene unas características rurales muy significativas, que exigen un tratamiento acomodado a cada realidad, de forma que la ruralidad y la dispersión se dice que están presentes en este plan de atención a la diversidad a través del desarrollo concreto de las líneas estratégicas que en él se marcan. Y quiero que... recalcar especialmente el principio uno, de equidad; el dos, de inclusión; el tres, de normalización; el cuatro, de proximidad; y el cinco, principio de accesibilidad universal y diseño para todos.

Y vuelvo a insistir, los padres de este niño no quieren irse del pueblo; nuestro deber como Administración es el de velar por que el niño tenga igual acceso a la educación que cualquier otro, con el personal y la dotación material necesaria para que sus necesidades educativas estén igual de atendidas que otro niño de una zona urbana. En el IESO Villa del Moncayo hay alumnos con necesidades educativas que podrían beneficiarse de esta medida; por ejemplo, un alumno de... de Borobia que en la actualidad está viviendo en Zaragoza porque la... la única alternativa que tenía era estar en el Santa Isabel, dormir allí de lunes a viernes, y los padres no quieren. Los padres están separados físicamente, la madre en Zaragoza con el niño, y el padre trabajando en el pueblo. O esos niños de Ólvega que tenemos en el Santa Isabel, en... en Soria, y que también podrían volver al pueblo, que es donde están sus familias.



Quiero recordarles que en este II Plan de Atención a la Diversidad de Castilla y León, en su Estrategia 1, Objetivo 2, “Impulsar la orientación de los centros educativos hacia un modelo inclusivo”, en su punto 1.2.5, “Habilitación en centros ordinarios de ‘apoyos de comunicación y lenguaje’ para atender al alumnado con graves problemas de comunicación”, plantean para el dos mil veintidós el objetivo de crear dos apoyos por provincia. Aquí tienen su oportunidad.

Hay iniciativas en las que los grupos políticos pueden mantener una posición más política, pero en esta PNL se trata de una cuestión de humanidad, de derecho a la educación inclusiva, de mantener a este alumnado con sus compañeros, que lo quieren, lo cuidan y lo respetan, y de que sus padres tengan el derecho de cuidar a su hijo como ellos creen que es mejor. Hagan política de la buena, de la social, políticas que redunden en los beneficios de los ciudadanos con necesidades educativas específicas.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un ‘Aula Específica de Educación Especial’ en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria), a partir del curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, y que se mantenga en este centro mientras exista necesidad de la misma”. Muchas gracias. Esperando el apoyo unánime a esta PNL, por el momento, eso es todo. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. Con todos los respetos para la PNL planteada, pues creemos que persigue un bien individual noble, como así lo ha expresado en el discurso la que me ha precedido... la procuradora que me ha precedido en el orden de la... de la palabra... en el uso de la palabra, consideramos que la misma descansa sobre bases nada firmes para que se pueda votar a favor.

En primer lugar, no sabemos qué pueda pasar con este alumno para el próximo curso, pues no conocemos, por ejemplo, si se producirá una repetición en la etapa de Primaria, por lo que la petición de la PNL se... se desvanecería. Ahora bien, siguiendo con la normativa de evaluación aplicable a la promoción en Educación Primaria, si ya ha repetido en dicha etapa, avanzará de forma automática hacia la Educación Secundaria; en este caso, volvería el sentido de la PNL. En todo caso, se tendrían que aclarar estos aspectos.

Segundo. Aunque, sin duda, todo es mejorable y debemos avanzar siempre hacia este... hacia ese objetivo de calidad, el sistema educativo castellano y leonés realiza enormes esfuerzos para ofrecer un sistema educativo de calidad que llegue a todos los alumnos, que atienda a la diversidad y que compense las... las desigualdades. Esfuerzo que se incrementa si tenemos en cuenta nuestra realidad territorial, marcada por la ruralidad, así como la dispersión demográfica y la baja población.

En este sentido, es cierto que se contempla en el cuerpo de antecedentes de esta PNL que el alumno en cuestión en la actualidad cuenta con apoyos



educativos –maestro especialista en audición y lenguaje, entendemos–, y es acompañado y atendido por un... por una ATE –una ayudante técnico educativo– durante el período escolar. Entendemos, pues, que estos mismos recursos personales y toda una batería de recursos materiales le acompañarán en su etapa secundaria... en su etapa secundaria, incrementándose, incluso, si se ve necesario. Teniendo en cuenta también todas las medidas específicas de atención a la diversidad que pueda llevar a cabo el... el profesorado buscando el beneficio del alumno.

Pero si hablamos de recursos y de un gasto que se va a afrontar, dado que se está pidiendo la creación de un aula específica de Educación Especial, deberíamos conocer, y no se dice nada en la PNL, el número de alumnos con necesidades educativas especiales con los que pueda contar el instituto de... de Ólvega para el próximo curso. Consideramos este un dato fundamental, pues siguiendo los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir los actos de las Administraciones públicas, puede ser determinante para poder llevar a cabo la inversión que se solicita. Sin embargo, aunque podíamos tener una aproximación en estos momentos, las circunstancias son cambiantes, y es mejor esperar para conocer mejor la concreción de las necesidades.

Tercero. Aunque somos respetuosos con las decisiones libres que puedan tomar los padres para la educación de los hijos, y puesto que en nuestro sistema educativo tenemos la posibilidad de escolarizar alumnos en centros de Educación Especial, tampoco se dice nada de estos aspectos, que lo cambiarían todo. En este sentido, y siguiendo el procedimiento marcado en normativa para dar la mejor respuesta a los alumnos de necesidades educativas especiales, los especialistas en orientación educativa podrían determinar que la mejor escolarización para este alumno sería un centro de Educación Especial. Ahora bien, respetamos, tal y como hemos dicho, que los padres puedan dar la conformidad a esta decisión, pues tienen potestad para ello. De todos modos, para el asunto que aquí nos ocupa es un dato importante que no conocemos.

Finalmente, para entender elementos descritos que quedan todavía en duda, espero a... las aportaciones del resto de partidos, enmiendas, si es que va a haber, para determinar el sentido de mi voto. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

#### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, lo primero que quería trasladar era todo nuestro apoyo y cariño a esta familia y a este pequeño héroe, que, aunque has dicho que los héroes también son los padres, sin lugar a dudas, este pequeño, superando cada día a día los retos que le va poniendo la vida, sin lugar a dudas, es un... un campeón. Y desde aquí nuestro apoyo, desde mi Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por lo que nos has estado relatando, entiendo que este niño está recibiendo... después de haber tenido un... un informe psicopedagógico, está recibiendo el apoyo de PT, AL, ATE y fisio, y que todavía no sabemos si va a repetir o va a pasar



a la siguiente etapa. Evidentemente, eso está claro que no está en nuestras manos, no pertenece a las Cortes el dictamen de... de repetición o no, sino de su equipo docente y lo que pueda aportar la familia; lo cual, pues, nosotros, evidentemente, no podemos entrar más allá que respetar la decisión que los profesionales tomen.

En el caso de cambio de etapa, yo creo que... bueno, es evidente que se realizará un nuevo informe psicopedagógico, con un dictamen, elaborado por el equipo de orientación de... del instituto, y ahí se determinará las necesidades que... que tenga el... el niño, y se aportará los recursos materiales y humanos que, como hasta ahora, ha venido obteniendo. Sí que es cierto que creo, creemos desde mi grupo parlamentario, que se ha ido superando año tras año el nivel... de niveles, ha ido... ha ido pasando de curso, recibiendo la ayuda del profesor/profesora de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, más la ayuda del fisio y también el apoyo indispensable de su auxiliar; la inclusión ha sido perfecta, porque él se ha encontrado dentro de un aula ordinario, superando día a día todas sus clases, tareas y demás tareas que tiene el día a día del cole, y aparte que me imagino que él tendrá algún tipo de adaptaciones significativas que llevar a cabo, y un gran trabajo por parte de... del equipo docente.

Por lo tanto, creo que con el nuevo dictamen y el nuevo informe psicopedagógico se dictaminará la necesidad exacta del niño en la nueva etapa educativa, si es que accede a ella finalmente. Y, por lo tanto, desde... desde nuestro grupo parlamentario creemos que eso será la mejor opción para él, el poder seguir recibiendo la ayuda de recursos, tanto materiales como humanos, que hasta ahora se le ha ofrecido. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero empezar mi intervención, pues, mostrando todo el cariño y apoyo a la familia del niño que es objeto de... del origen de esta proposición no de ley, por parte de todo mi grupo parlamentario. También quiero acordarme de la Asociación del Autismo de Soria. Y, sin más dilación ya, entraré... entro en materia respecto al texto que se nos ha presentado.

Tenemos que decir, tal como ha sido ya expresado también por el señor Conde... García-Conde del Castillo como la señora Sanz... Marta Sanz, que en este... en estos momentos el... el alumno en cuestión está... ha recibido y está recibiendo, en Primaria, pues una serie de apoyos que fueron pues implementados en base al informe psicopedagógico que se le hizo en... al comenzar la etapa de... de Primaria, ¿no? Así, ha tenido profesorado especialista en pedagogía terapéutica, profesorado especialista en audición y lenguaje, fisioterapeuta y ayudante técnico educativo. Esto, como digo, fue establecido en el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización realizados al comenzar la etapa de... de Primaria, ¿no?, para ver las necesidades específicas del alumno.

Al tener previsto, ¿eh?, porque también se han hecho mención a la posibilidad de que eso no ocurra, pero bueno, está previsto el cambio de etapa en el próximo curso, en el dos mil veinte-dos mil veintiuno, pues se debe aplicar el Artículo 13.3 de



la Orden EDU/1152, de tres de agosto, por el que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y enseñanzas de Educación Especial en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, que establece: “La propuesta de modalidad de escolarización se revisará siempre que se produzcan variaciones significativas en la situación del alumno y, con... y con carácter preceptivo, cuando se produzca el cambio de etapa”, como es el caso al que nos enfrentamos eventualmente, ¿no? Parece ser que va a ser así. Pues esto implica que hay que volver a hacer los... los análisis, hay que hacer una... un proceso de identificación, valoración, de las necesidades educativas para garantizar el desarrollo personal del alumno y que oriente al... al profesorado, ¿no?

Como decía, actualmente, y ha tenido y... tiene y ha tenido esta serie de apoyos específicos y especializados en Primaria, y eso es una... es un asunto... es un... es un asunto que ha tenido sus efectos positivos, y es lo que tiene que ser. Ahora mismo, lo que ocurrirá -bueno, ahora mismo no, en breve-, cuando cambie de etapa, tendrá que haber un nuevo examen y unas nuevas informe, en el que se marcará si exactamente requiere otra vez lo mismo, por... parece ser que la situación no ha variado, por lo tanto, deducimos o podemos pensar que no habrá mucha variación en el informe, pero eso es una cosa que, como decía la portavoz de Ciudadanos, no nos compete a nosotros decidir, sino al... sino compete a los que hacen el informe psicopedagógico. Y, por otro lado, también tenemos que hablar del Artículo 24 de la orden que acabo de citar, en la que se nos dice que “Los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León contarán con la atención de los servicios de orientación educativa para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo precise”.

También tenemos que recordar que el Artículo 16 de esta orden establece que “La Consejería competente en materia de educación promoverá la escolarización del alumno... del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarias”. Pues, en base a todo esto, y en... y en base también a los principios de... de eficacia, de eficiencia y a los principios de inclusión y de equidad educativa, pensamos que la creación del aula sustitutoria de centro de Educación Especial solo para un alumno, pues lo primero que ocurre con ello es que no... no se cumple con la ratio, ¿vale? Y, por otro lado, creemos que puede ser poco inclusiva o que se puede desmontar la... la inclusión que ha tenido a lo largo de su formación y educación en Infantil y en Primaria.

Por lo tanto, voy a... voy a plantear una enmienda, que paso a leer y que reza de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para llevar a cabo la escolarización ordinaria, si los padres así lo solicitan, con los apoyos necesarios para los alumnos con necesidades educativas específicas en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo de Ólvega (Soria)”. Y esta es la propuesta, le enmienda que yo le planteo a... a la señora... a doña Judit, porque creo que cumple perfectamente el espíritu y el objetivo, que es que este alumno tenga, mantenga, o pueda mantener, los apoyos que ha tenido en... en Educación Primaria e Infantil, y pueda seguir con su inclusión con el resto de compañeros que ha tenido a lo largo de estos años.



Y yo quería acabar la intervención haciendo un reconocimiento muy especial a los centros de Educación Especial, como es el Santa Isabel de Soria, que hacen una labor encomiable, y desde aquí quiero mostrar el apoyo mío y de mi grupo parlamentario. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Judit Villa Lacueva.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Lo primero que quiero decir es que aceptamos, por supuesto, la... la enmienda que ha presentado el Grupo Popular. Y voy a empezar a comentarles un poquito pues todo lo que aquí se ha... se ha hablado.

Miren, quiero enseñarles una noticia de agosto del dos mil diecinueve, en la que la consejera de Educación anunciaba más de treinta centros de educación inclusiva. *[La oradora muestra un documento]*. Esto salía en el periódico ABC de Castilla y León, la sección de Castilla y León, pero tan solo se hablaba de la Educación Infantil y de la Educación Primaria, no se hablaba de la Educación Secundaria Obligatoria.

La realidad es que el papel lo aguanta todo, pero quiero hacer referencia a una publicación, *Aulas de educación especial en España: análisis comparado*, escrito por don Rogelio Martínez Abellán, doña Mónica Porto Currás y don Carlos F. Garrido Gil, de la Universidad de Murcia, en la Facultad de Educación, en la que les sacan los colores a sus políticas educativas aquí, en Castilla y León. Dice que Castilla y León, que nuestra legislación "establece la posibilidad de crear estas unidades de Educación Especial, o aulas sustitutorias, en los centros educativos ordinarios de Educación Primaria y Secundaria para atender al alumnado con necesidades específicas graves -como es el caso que nos ocupa- y que no pueden ser atendidos mediante las medidas de atención a la diversidad en los centros ordinarios, pero no se concreta nada más sobre la organización de estas aulas. Las unidades de educación especial en centros ordinarios realizan funciones -dice- de centro de educación especial". Pero es que no hay una normativa específica que regule estas aulas; no se establece ratio, y mucho menos se regulan los profesionales adscritos a estas aulas, así que sus argumentos se desmontan.

Esta PNL no hace estadísticas ni datos, puesto que no hay regulación al respecto de estas aulas. Más importante aún, nos estamos rigiendo en la actualidad a la normativa del año dos mil nueve-dos mil diez para todo lo relativo a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, lo que no permite llevar a la práctica el propio Plan de Atención a la Diversidad de la Junta e incumple lo que en él se programa y su calendario. Así que aquí tienen una tarea pendiente de enorme calado.

La educación inclusiva no es o no se da cuando, en casos como los que nos ocupa, a los padres no se les da más remedio que dejar a sus hijos... la opción de dejar a sus hijos de lunes a viernes internos en centros o estar, ir y... y viniendo... yendo y viniendo a la capital para que sus hijos puedan estar atendidos. O, lo peor, dejar sus casas, dejar las zonas rurales donde viven para que sus hijos tengan una educación



digna, con lo que eso conlleva a nivel económico y social: dejar una vida atrás, solo por vivir en el pueblo y tener necesidades educativas específicas.

Así no mantenemos vivos los pueblos, dejándolos sin servicios, obligándolos a irnos porque en temas educativos nos aplican ratios imposibles de cumplir, que ya casi no son ni realistas en... en la propia Valladolid, con el enorme problema de despoblación que sufrimos. Ustedes están haciendo continua referencia a los ratios, al número de alumnado necesario. Mire, señor portavoz de Vox, es que no hay un bien individual en esta propuesta, hay un bien común. Y con las necesidades educativas específicas no podemos hablar de gasto, debemos hablar de inversión; inversión en seres humanos.

Ustedes, como saben, saben que Soria somos zona cero de despoblación en Castilla y León. ¿Cómo quieren que cumplamos sus exigentes números en las ratios? Ayúdenos a mantener la población que tenemos en Ólvega, porque los servicios garantizan la fijación de población; por eso agradecemos la enmienda que ha presentado el Partido Popular, que, bueno, pues no es tan ambiciosa como lo que nosotros presentábamos, pero, desde luego, creemos que sí que va a ayudar a Diego y a otros niños con necesidades educativas específicas que hay en el pueblo y en la comarca a seguir teniendo ese servicio tan necesario para su desarrollo.

Ustedes defienden el derecho de los padres a decidir el centro donde escolarizar a su hijo; nosotros también. De hecho, está plasmado en la Orden EDU/1152/210, del tres de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, y en su Capítulo número I, Artículo 3.e), se dice textualmente que “La Consejería competente en materia de educación establecerá mecanismos de equilibrio para que, respetando el derecho de los padres, madres o tutores legales a la elección de centro, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda ser escolarizado en el centro docente que mejor se adecue a sus necesidades”.

Pese a que no va a haber un aula específica de Educación Especial, con esta enmienda -que vamos a aprobarles- creemos que se está respetando ese derecho de los padres a elegir el centro educativo donde quieren que su hijo siga cursando estudios, y, desde luego, ya no solo para ese alumno, sino para, como digo, todos los niños con necesidades educativas de la zona puedan seguir estando atendidos.

Nosotros, desde luego, entendemos que haya padres que decidan hacer uso de los servicios de los centros de Educación Especial. Lo mismo, agradecemos muchísimo al colegio Santa Isabel la labor que está haciendo con nuestros niños en la provincia de Soria, y nos parece, además, que son necesarios. Lo que ya no nos parece lógico es que algunos partidos que han hablado en esta sala se escandalicen porque se den charlas de educación afectivo-sexual y no pongan el grito en el cielo cuando unos padres se... se ven obligados a internar a un hijo con necesidades educativas específicas a la tierna edad de doce años en contra de su voluntad.

Como digo, y porque no me quiero alargar más, estamos satisfechos, porque, antes de no tener nada, es mejor garantizar que esos servicios los tengamos en el instituto de Ólvega. Por lo que, como he comentado, vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, porque lo que nos interesa verdaderamente no es un espacio físico donde estos alumnos estén, lo que nosotros queremos es que el centro esté



dotado del personal y del material adecuado, que atienda a estos alumnos, con plaza de PT completa, con audición y lenguaje completa, con fisio, con ATE.

Por lo que paso a leer la... la resolu... cómo quedaría, finalmente, la... la propuesta: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para llevar a cabo la escolarización ordinaria, si los padres así lo solicitan, con los apoyos necesarios para los alumnos con necesidades educativas específicas en el Instituto de... de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo de Ólvega (Soria)”. Gracias a todos por... al Partido Popular, a Ciudadanos, por el apoyo, y, bueno, pues gracias por... por escucharnos.

### Votación PNL/000428

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido... -muchas gracias- concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Pues se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].*